

TÍTULO:

**MASTER
UNIVERSITARIO
EN
DANZA Y ARTES DEL
MOVIMIENTO**

UNIVERSIDAD:

**UNIVERSIDAD
CATÓLICA SAN ANTONIO**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación:

Master Universitario en Danza y Artes del Movimiento

1.2 Universidad solicitante y centro, Departamento o Instituto responsable del programa:

- **Universidad solicitante:** Universidad Católica San Antonio de Murcia.
C.I.F. G30626303.
- **Centro donde se imparte el título:** Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte.
- **Representante Legal de la universidad:**
Presidente de la Universidad Católica San Antonio.
Mendoza Pérez, José Luis.
NIF: 22894000-F.
- **Responsable del título:**
Nombre y Cargo: Dr Sebastian Gómez Lozano. Coordinador del Master
NIF: 52815528-F.
Dirección a efectos de notificación
 - Correo electrónico: presidencia@ucam.edu
 - Dirección postal: Campus de los Jerónimos, s/n. 30107. Guadalupe (MURCIA).
 - FAX: 968 278715.
 - Teléfono: 968 278803.
-

1.3 Tipo de Enseñanza:

- **Modalidad:** Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

25

1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación:

a) N° de ECTS del título:

60 (*)

(*) 30 ECTS. Dedicación estudiante a tiempo parcial.

b) Normas de permanencia en el Centro:

NORMAS DE PERMANENCIA:

Las Normas de Permanencia son las vigentes en la Universidad:

PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA

El alumno de postgrado de la Universidad Católica San Antonio perderá el régimen de permanencia por las siguientes causas:

- El alumno finaliza los estudios y lleva a cabo la solicitud del correspondiente título.
- El alumno, a petición expresa, realiza el traslado de expediente académico a otro Centro.
- El alumno agota las convocatorias ordinarias en alguna asignatura sin haber superado la materia.
- El alumno, por solicitud expresa en Secretaría de Postgrado, indica su baja voluntaria, definitiva.
- A consecuencia de la aplicación de una sanción resultante de expediente disciplinario.
- El alumno que transcurridos dos cursos académicos continuados no hubiera formulado matrícula en la titulación. Una posterior reincorporación estaría condicionada a la disponibilidad de plazas por parte de la Universidad.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para la obtención del Título de Máster Universitario, el alumno deberá superar los 60 créditos de los que consta el Máster. Además, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Matrícula abonada.
2. Asistencia a las horas presenciales, según la normativa del programa.
3. Evaluación positiva de las asignaturas.
4. Proyecto final de Master entregado, presentado y aprobado.

La expedición del diploma se realizará en la Secretaría Central -Sección de Títulos-.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades (R.D.1393/2007, de 29 de octubre).

- **Naturaleza de la institución que concede el título:** Privado/De la Iglesia Católica.
- **Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Propio
- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Es un Master de carácter Profesional. En el marco europeo de las enseñanzas universitarias existen dos modelos departamentales que asumen competencias en este tipo de estudios de conocimiento. En primer lugar, las englobadas dentro de las Facultades de Movimiento (*Human movement, Sports Sciences, Motricidad Humana* o Ciencias de la Actividad y del Deporte) y, por otro lado, las Facultades de Bellas Artes (*Beaux Arts, Danza, Teatro y Música*; o Letras, Artes y Ciencias Humanas). La tradición académica en España es escasa en este ámbito de conocimiento. Aunar un punto común de encuentro y a la vez de partida en el campo profesional de la Danza y las Artes del Movimiento confiere a este Master como una posibilidad única y excepcional de unificar criterios de actuación profesional.

En este Master se asentarán las bases y los pilares necesarios para tratar los contenidos considerados esenciales para afrontar y garantizar la intervención artística en este ámbito profesional como los que competen a Directores Escénicos, Coreógrafos, Bailarines, Maestros de Baile, Creadores teatrales y Pedagogos de la Expresión del Cuerpo y del Movimiento.

En España actualmente existen 13 Escuelas Superiores de Arte Dramático (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo Real Decreto 754/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de arte dramático y se regula la prueba de acceso a estos estudios. Corrección de erratas del Real Decreto 754/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de arte dramático y se regula la prueba de acceso a estos estudios) 30 Facultades de Ciencias de la Salud, la Actividad Física y del Deporte, donde existe una corriente expresiva del movimiento reflejado en sus planes de estudio, en la que ya una de ellas ha implantado el título de grado en Danza (Universidad Europea de Madrid) y 10 Conservatorios de Danza con la implantación del Grados Superior (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre , por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y se regula la prueba de acceso a estos estudios) .Suman un total de 56 instituciones expiden títulos oficiales equivalentes a títulos de Grado, en los que existen gran número de titulados que cuando finalizan sus estudios necesitan una mayor especialización y una formación artística académica más focalizada a sus intereses personales y profesionales. Es aquí donde el presente Master responderá a tan grande demanda. Una titulación de postgrado que aboga por la más alta calidad de profesorado que busca el equilibrio entre maestros de gran tradición europea y profesionales de la escena que irrumpen existosamente en el panorama actual del teatro y la danza.

En el ámbito de España, exponemos la distribución por comunidades del número de titulaciones de grado o equivalente, que son títulos afines a la continuación y consecución de un postgrado en Danza y Artes del Movimiento (figura 1). Hemos de señalar además, la importancia de un postgrado en Danza en Territorio Nacional, ya que existe de manera oficial un grado Universitario de danza por la Universidad Europea de Madrid (www.uem.es/) lo que supondría completar el hilo conductor académico de este tipo de conocimientos en el Marco Universitario Español.

Titulaciones de grado oficiales o equivalentes			
COMUNIDAD	CAFD	GSD	ESAD
Andalucía	4	2	3
Aragón	1	1	0
Baleares	1	0	0
Canarias	1	1	1
Cantabria	1	0	0
Castilla-La Mancha	1	0	0
Castilla-León	2	1	1
Cataluña	5	1	1
Ceuta	0	0	0
Com. Valenciana	3	1	1
Extremadura	1	0	1
Galicia	1	1	1
Rioja	0	0	0
Madrid	5	2	1
Melilla	0	0	0
Murcia	2	0	1
Navarra	1	0	0
País Vasco	1	1	1
Princ. Asturias	0	0	1
TOTAL	30	11	13

Figura. 1. Distribución de Grados en el Territorio Español hasta 2009
 (ESAD, Escuelas Superiores de Arte Dramático; CAFD, Facultades de Ciencias de la actividad Física y del Deporte, GSD; Grados Superior de Danza).

Lo que muestra la necesidad de la implantación de este tipo de postgrado ya que en toda España las titulaciones de postgrado encaminadas a satisfacer este tipo conocimientos y a completar y especializar este tipo de grado son escasos (figura 2).

Titulaciones de postgrado oficiales en danza o equivalentes		
COMUNIDAD	GSD	Denominación
Andalucía	0	
Aragón	0	
Baleares	0	
Canarias	0	
Cantabria	0	
Castilla-La Mancha	0	
Castilla-León		
Cataluña	1	Master en Danzaterapia
Ceuta	0	
Com. Valenciana	0	
Extremadura	0	
Galicia	0	
Rioja	0	
Madrid	1	Master en Artes escénicas
Melilla	0	
Murcia	1	Master en Danza y Artes del Movimiento
Navarra	0	
País Vasco	0	
Princ. Asturias		
TOTAL		3

Figura. 2. Distribución de Postgrados Oficiales en Danza o equivalentes en el Territorio español hasta 2009.

Este Máster posibilita la ampliación de conocimientos y permite a los estudiantes la especialización para afrontar de manera realista el mercado laboral al proporcionar una visión amplia y flexible no sujeta a un marco rígido, enseñando a pensar y analizar huyendo de sistemas de enseñanza academicistas obsoletos, sino combinando la mejor tradición con la vanguardia más contemporánea. Se busca con ello que los estudiantes/as sean capaces de adquirir las competencias necesarias para abordar una enseñanza orientada a la creación escénica, la composición coreográfica y la pedagogía de las artes del movimiento. Este proceso artístico engloba diferentes disciplinas donde el cuerpo y el movimiento son protagonistas de dicho proceso. La creación de nuevos lenguajes corporales constituyen un aspecto fundamental en la formación integral del alumno/a, que quiere profesionalizarse en este tipo de disciplinas.

A nivel profesional la presente propuesta aportará a los titulados de grado o equivalentes de diferentes especialidades una sólida formación para poder afrontar sus competencias educativas y profesionales.

Dicho Master se relaciona con Instituciones Superiores de Artes Escénicas que por medio una acción conjunta apoyan en cuanto a recursos técnicos y espaciales para dotar al master de una cualificación necesaria para que los estudiantes tengan un contexto de trabajo óptimo. El Centro Párraga, un Espacio de Investigación y Desarrollo de las Artes escénicas lleva colaborando estrechamente con la Universidad Católica San Antonio de Murcia desde el año 2005 con unos antecedentes de dos Jornadas Europeas de Danza Contemporánea y dos ediciones de Master en Danza. Existe pues una experiencia previa por parte de la Universidad que avala una competencia necesaria para garantizar el éxito académico, docente y profesional de este Master:

- **Seminarios Teatrales** (créditos de libre configuración) Cursos académicos 2001/2002;

2002/2003; 2003/2004. Jefatura de Estudios.

- **I Jornadas Universitarias Europeas de Danza Contemporánea.** UNIDANZA04. (Mayo 2004). Departamento de Postgrado y Títulos propios. Departamento de Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- **II Jornadas Universitarias Europeas de Danza Contemporánea.** UNIDANZA 05. Junio 2005. Departamento de Postgrado y Títulos propios. Departamento de Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- **III Jornadas Universitarias Europeas de Danza Contemporánea. UNIDANZA 06.** Abril 2006. Departamento de Postgrado y Títulos propios. Departamento de Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- **1ª Edición: Master Oficial en Danza y Artes del Movimiento.** Curso académico 2007/2008. Departamento de Postgrado y Títulos propios. Departamento de Ciencias de la Actividad física y del Deporte.).

- **2ª Edición: Master Oficial en Danza y Artes del Movimiento.** Curso académico 2008/2009. Departamento de Postgrado y Títulos propios. Departamento de Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

Exponemos a continuación los fundamentos de la Institución que colabora de manera bilateral con la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en materia de Artes Escénicas:

Espacio de Investigación y Desarrollo para las Artes Escénicas. Centro Párraga.

La sociedad actual muestra su interés por las nuevas formas de producción artística contemporánea. El Centro Párraga, Espacio de Investigación y Desarrollo para las Artes Escénicas, cubre esta motivación social a través de una organización arquitectónica concreta de sus espacios que permiten incorporar actividades dinámicas en las que prima el proceso creativo haciéndolo visible socialmente.

Toda manifestación artística tiene cabida en los planteamientos del mismo: artes plásticas, visuales y musicales, surgidas al amparo de los soportes de la creación escénica más experimental conviven con las creaciones que nacen de las nuevas tecnologías.

Sus instalaciones (caja escénica, talleres y salas expositivas) son espacios de trabajo dotados con la infraestructura necesaria para el desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, conciertos... La intención de su uso pasa por convertirlos en lugares adaptables a las necesidades del momento en correlación con los requerimientos creativos del artista. Para conseguir esta programación dinámica el Centro Párraga atiende aspectos teóricos (conferencias, seminarios y jornadas específicas) y prácticos, (talleres, cursos, producciones, conciertos, audiciones y representaciones).

Hay que insistir sobre los términos de investigación y desarrollo de la nueva creación escénica cuando se habla de este Centro. Su objetivo es fomentar la contaminación, la

sinestesia, entre distintas disciplinas para convertirse en un instrumento de cohesión.

Hay que destacar la importancia que se le da al proceso de producción desde que se genera hasta que se exhibe y distribuye, ya que el Centro pretende asumir el tutelaje del desarrollo artístico de la obra y del artista en su totalidad. Es decir, primamos el concepto de investigación artística, la innovación y la experimentación de las artes como una de las fórmulas más dinámicas y enriquecedoras de la cultura contemporánea, sin olvidar su sostenibilidad e inserción en el tejido de la industria cultura (www.centroparraga.com/)

2.2. Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

a) Libros blancos:

Los estudios de Master Oficial en Danza y Artes del Movimientos aunque suponen una continuidad e integración de dos de los itinerarios de formación del Título de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Libro Blanco CAFD, 2005), abogamos por la especificidad y la continuidad de estos estudios especializados en base a un grado en danza y artes del movimiento. Estos estudios oficiales son equivalentes a las ofertas existentes en el resto de países de la Comunidad Europea. Si bien es cierto, la mayoría de las ofertas se tienden a realizar con variaciones en función de los países, con una orientación hacia la orientación del rendimiento motriz o al de la educación física (Libro Blanco CAFD, 2005). En otros la orientación es puramente artística y educacional donde el rendimiento físico está supeditado o otros valores (ámbito de las Bellas Artes o Humanidades)

<http://www.aneca.es>

b) Referentes relacionados de la UCAM:

Los referentes principales para fundamentar la filosofía e idiosincrasia de este Master, son aquellas Escuelas Teatrales de Movimiento y Centros Coreográficos de danza Contemporánea en Europa que desde los años 80 han inyectado sabiduría nueva a las Artes Escénicas corporales. Aquellas cuyos programas de estudio promulgaban la renovación y al mismo tiempo un máximo respeto a la tradición. Centro Coreográfico Matilde Monier en Montpellier, Center Laban en Londres, la Escuela Internacional de Teatro de Lecoq en París o la Escuela de Teatro de Lasaad ubicada en Bruselas son los referentes fundamentales en este Master. El sentido individual del Estudiante en la creación grupal. Respeto a las diferencias personales como parte del enriquecimiento del grupo. Artes que respetan las diferencias anatómicas y fisonómicas entre los estudiantes, la autenticidad de cada uno de ellos para dar protagonismo a la colaboración y a la solidaridad en la creación de proyectos creativos profesionales. La utilización de Técnicas creadas para mejorar las potencialidades del individuo. La consonancia de fuentes pedagógicas y medios profesionales para llegar a desarrollar a este en su máxima plenitud.

c) Planes de estudio de otras Universidades/ Fundaciones

A la hora de elaborar la propuesta se ha tomado como base de consulta y justificación de la necesidad de su existencia, algunos planes de estudios que, por diferentes motivos, se ha considerado un buen referente. De todos ellos se ha obtenido algunas ideas para la estructura general propuesta:

- Center Laban contemporary dance de Londres.

<http://www.laban.org/>

Del Center Laban se ha extrapolado la visión de la danza contemporánea que existe en su programa. Las tendencias postmodernistas de la danza que se refleja en el trabajo que se imparte en sus aulas. Exponente principal de las compañías europeas de danza contemporánea. Es el caso de la Técnica Release y de la Técnica Limón. Estilos que surgieron en los años 60-70 en Norte América. Actualmente se trabaja como línea de entrenamiento base de los bailarines que pertenece tanto a la Danza contemporánea como de la Danza-Teatro.

- Centro Coreográfico Nacional de Francia Matilde Monnier en Montpellier.

<http://www.mathildemonnier.com/>

Este centro Coreográfico Nacional aporta al Master Universitario la curiosidad por la creación como vía de crecimiento artístico. El interés por la investigación escénica como forma de descubrir en el alumno la posibilidad de extraer de su interior hacia fuera. La proyección desde la gestación de un trabajo hasta su exposición al público.

- Master en Coreografía. University College of Dance (Danshögsholan). Stockholm.

<http://www.danshogskolan.se/>

- Master en Performance Artística-Danza. Departamento de Danza. Facultad de Motricidad de Lisboa.

<http://www.fmh.utl.pt/danca>

Ambos master, tanto el que se oferta en Estocolmo como en Lisboa nos aporta el rigor teórico. La importancia de fundamentar de manera reflexiva tanto el proceso de creación como el proyecto final, un pieza coreográfica o performance. Además nos recuerda en nuestro master la importancia de que el alumno articule su propio punto de vista en la investigación artística. En definitiva, tener un mayor y más profundo entendimiento del método artístico para que pueda ser usado por artistas de diferentes campos. Es la Coreografía Contemporánea del Siglo XXI.

- Fundación Jacques Lecoq. Escuela Superior Teatral de Lecoq de París.

<http://www.ecole-jacqueslecoq.com/>

- École International de Théâtre Lassaad. Bruxelles.

<http://www.ecole-lassaad.com/>

Tanto la Fundación Jacques Lecoq en París como La Escuela de Lassad e Bruselas nos aportan una visión interdisciplinar de las Artes del Movimiento: Commedia dell'arte, Clown y Teatro de Movimiento. Además de una pedagogía abierta donde las propuestas integran las diferencias individuales de actuación como una posibilidad de enriquecimiento del grupo. Debemos remarcar que son dos Escuelas que tienen el mismo origen. Cuyo éxito en su filosofía se ve reflejado en muchos de los directores y compañías en el marco internacional de la escena.

- ESAC. Ecole Supérieure des Arts du Cirque. Bruxelles.

<http://www.esac.be>

De la Escuela Superior de Arte Circense de Bruselas hemos reconocido las artes acrobáticas orientadas a la creación escénica. Siempre aplicadas de una manera justificada. Son un medio para enriquecer el lenguaje no verbal escénico. Estas artes una vez trabajadas, deben perder su origen para que puedan incorporarse como nuevos códigos no verbales a la dramaturgia o composición de la obra.

- Impuls Tanz. Festival Internacional de Danza. Viena.

<http://www.impulstanz.com/>

De este festival hemos extraído la dualidad pedagógica. Un combinación de tendencias postmodernas de la danza en el Siglo XX con las más recientes de la danza contemporánea, enfocados a códigos artístico de comunicación no verbal aún más abiertos.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El trabajo comienza a través de una comisión interna con la participación y acuerdo por parte de distintas áreas de conocimiento implicadas, dirección de la UCAM, CAFD (departamento de Ciencias de la Actividad física y del deporte), Ciencias de la comunicación, Dirección de Calidad y Jefatura de estudio y departamento de Relaciones Internacionales.

Las sesiones de trabajo de la Comisión Interna del Máster con sus contenidos han sido las siguientes:

I Sesión

1. Presentación del proyecto de trabajo.
2. Entrega de documentos de trabajo para la elaboración y diseño del plan de formación (principales documentos de referencia nacionales e internacionales. Referentes externos nacionales e internacionales).
3. Justificación de la implantación del Máster.
4. Objetivos generales y competencias del Máster.
5. Análisis de la situación actual del R.D. 1393/2007 de 29 de Octubre.
6. Memoria para la verificación de títulos de Máster (Plan estratégico).

II Sesión

1. Debate y discusión sobre los Objetivos Generales del Máster

2. Distribución y características de los créditos de formación básica por ramas de conocimiento.

III Sesión

1. Revisión y puesta en común de los contenidos del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre.

2. Propuesta de organización de materias en la Universidad Católica San Antonio para la puesta en marcha del Máster.

3. Distribución de tareas para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Máster.

IV Sesión

1. Configuración del programa formativo del Máster en Psicología de la Salud y Práctica Clínica.

2. Denominación de los módulos o materias, reparto de las fichas de competencias y sistemas de evaluación.

V Sesión

1. Practicum.

2. TFM.

VI Sesión

1. Análisis y aplicación de las Directrices elaboradas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia para la puesta en marcha del Máster.

2. Toma de acuerdos definitivos en relación con la estructura del Plan de Estudios elaborado por la Comisión de Convergencia Europea de la Universidad Católica San Antonio.

VII Sesión

- Indicaciones y criterios para la elaboración de las fichas de los módulos y materias incluidas en el programa formativo: asignación de competencias generales y específicas, selección de las actividades formativas y su peso en ECTS, sistemas de valoración y evaluación de las competencias y breve descripción del contenido de los módulos y materias.

Otras consultas a comisiones, vicerrectorados y personal vinculado a la Universidad Católica San Antonio:

- Consulta al Vicerrector de Ordenación Académica.

- Consulta y reunión con el Vicerrector del Investigación.

- Reunión con representantes de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de Murcia.

- Un docente-coordinador de las diferentes titulaciones y áreas universitarias vinculadas a las especialidades ofrecidas desde el postgrado: Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Terapia Ocupacional, Enfermería, Fisioterapia, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Idiomas, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Educación Infantil y Educación Primaria.

Se estableció que debía de haber un módulo final de creación escénica que facilitase al alumno una visión integradora de la problemática de aunar los distintos lenguajes de comunicación escénica y tres módulos de especialización, un módulo basado en el Teatro de las Acciones físicas, otro de Danza contemporánea y un tercero basado en Comedia del Arte y Clown. Todos debían planificarse desde la práctica ya que la finalidad profesionalizante de este master exigía integrar y aplicar las diferentes técnicas al proceso de creación por lo que se pidió a lo grupos de trabajo que estudiaran la concreción de los objetivos y competencias en materias/asignaturas incluidas en cada módulo.

El Comité de Planificación y el Coordinador del Máster, se reunieron con cada grupo de trabajo para asegurar la coordinación entre los diferentes módulos, el reparto de la futura carga lectiva y la consecución de todas las competencias y objetivos acordados.

Una vez establecida la estructura y forma del programa, las competencias y objetivos y la forma de evaluar los resultados, el Comité de Planificación y Acreditación de la UCAM y

el Coordinador del Máster estudiaron los mecanismos de coordinación necesarios para llevarlo a cabo, así como las necesidades de recursos (humanos y físicos) que requerían.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La propuesta del Master surge desde la Licenciatura de Ciencias de la Actividad física y del Deporte de esta Universidad. En una primera sesión, se acordó que debía nombrarse un Coordinador General del Máster, un Comité de Planificación, formado por profesionales representantes de las distintas áreas y profesores con un alto grado de experiencia en estas materias artísticas.

Una vez constituido el Comité de Planificación, este formó varios grupos de trabajo entorno a las principales áreas de estudio: Danza Contemporánea, Teatro contemporáneo, y Comedia, Clown y Circo. Estos grupos de trabajo (debían ser capaces de integrar tanto a académicos como a profesionales con relevante experiencia.

Como ya se ha mencionado en el punto 2.3. durante todo el proceso de elaboración y puesta en marcha del Master se ha trabajado en estrecho contacto con los grupos de interés (estudiantes egresados, personal de Instituciones superiores artísticas, profesionales, etc.) para verificar el trabajo realizado.

El propósito era analizar la necesidad objetiva de plantear el Máster y cuáles debían ser sus objetivos principales, especialmente en materia de capacidades y habilidades a desarrollar, a partir del estudio de las necesidades actuales laborales de que existían en los actuales circuitos, festivales y en general programaciones de danza contemporánea y teatro contemporáneo.

Para la elaboración de Máster en Danza y Artes del Movimiento se han seguido una serie de consultas externas tanto con profesionales de la danza y las artes del Movimiento, como con egresados de ediciones anteriores del Máster. Todas estas consultas han contribuido a la descripción de objetivos, competencias y contenidos del Título de Máster.

Como punto de partida para la elaboración del plan de estudios se tomaron las referencias externas de programas europeos y de sus directrices profesionales que de forma progresiva se han integrado en el programa de este Master.

La Comisión de Planificación y Acreditación y la Comisión Interna para la elaboración de Máster, antes de elaborar un borrador, han mantenido durante el año 2008 reuniones con distintos profesionales, asociaciones y grupos de interés del ámbito de la Danza y las Artes del Movimiento

Pasamos a dar una relación de las reuniones mantenidas y los temas abordados en las mismas con:

-Profesores de Danza y las Artes del Movimiento de Universidades españolas y portuguesas vinculados a la enseñanza de Postgrado en Danza y Artes del Movimiento: Dr. Francisco León (Universidad de Extremadura); Dra. Ana Macara de Oliveira (Universidad Técnica de Lisboa); Dra. Ana Paula Batalha (Universidad Técnica de Lisboa) Dra. Nuria Massó Ortigosa (Universidad Ramón LLul); Dra. M^a Paz Brozas (Universidad de León).

1. Diseño y Planificación de las enseñanzas y contenidos formativos del Máster.
2. Metodologías de la enseñanza.

-Egresados de la UCAM: Escalas de valoración y de intereses.

1. Valoración de los distintos módulos conforme a los objetivos formativos del título.
2. Valoración de las prácticas profesionales y puntos de mejora.
3. Sistemas de evaluación de los resultados de aprendizaje y adquisición de las competencias.

- Círculo de Desarrollo para las Artes Escénicas en Murcia: responsables de Instituciones como la Escuela Superior de Arte Dramático, el Conservatorio profesional de Danza o Centro Párraga: Centro de Investigación para la promoción y desarrollo de las Artes Escénicas.

1. Perfil profesional del Director, Creador, Coreógrafo y maestro de Baile.
2. Demanda de profesionales en el ámbito escénico y estructura laboral de la Región de Murcia.
3. Denominación del título y competencias profesionales.

-Performer/ Actor-danzante: en el ejercicio de la libre profesión de los actores y bailarines, los que se dedican al desempeño profesional en distintos ámbitos tanto públicos como privados.

1. Competencias profesionales del egresado.
2. Contenidos y actividades formativas destinadas a la adquisición de habilidades y destrezas artísticas-escénicas y al trabajo en equipos multiprofesionales.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

El Plan formativo del Master Universitario en Danza y Artes del Movimiento responde las necesidades y demandas sociales actuales y se desarrolla :

a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. **(Ley 3/2007 de 22 de marzo).**

b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la **Ley 51/2003, de 2 de diciembre**, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos **(Ley 27/2005 de 30 de noviembre).**

Además responde a la finalidad recogida en el **artículo 10.1 del RD 1393/2007**: *"Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras".*

Teniendo como referencia estas premisas el Máster, con orientación profesional, tiene el **objetivo principal** de dotar con las habilidades, destrezas y actitudes necesarias a los profesionales para facultarlos en el ejercicio de la composición y de la creación artística sabiendo integrar los lenguajes escénicos no verbales según unos principios escénicos determinados.

El propósito último, es por tanto, proporcionar, a los estudiantes las bases y las herramientas necesarias para que sepan acceder al mundo profesional escénico y que sean capaces de responder a las necesidades definidas anteriormente.

Tomando como base la formación en el conocimiento de estos lenguajes escénicos corporales se completa el Master con un modulo de aplicación de proyectos artísticos escénicos, que serán expuestos y defendidos de manera pública en un espacio escénico de representación.

Este objetivo nos conduce a la identificación de los siguientes **objetivos específicos** que capacitan profesionalmente al estudiante para:

- **OE 1: Proporcionar herramientas para que** de manera avanzada se empleen las habilidades y destrezas que provienen de la Danza Contemporánea y de otras manifestaciones como el Clown, Teatro de Movimiento (*Physical Theatre*) y la Comedia del Arte.

- **OE 2: Desarrollar** con carácter especializado **el uso** de los **principios de expresividad** provenientes de la antropología teatral que subyacen a la Danza Contemporánea, el Clown, el Teatro de Movimiento y la Comedia del Arte.
- **OE 3: Aplicar** adecuadamente los fundamentos y **elementos de la creación coreográfica** perteneciente un proyecto escénico grupal integrando los lenguajes escénicos empleados.
- **OE4: Formar profesionales** que desarrollen la **capacidad autocrítica** durante las performances artísticas como fuente de formación y especialización.
- **OE- 5. Desarrollar un proyecto de creación escénica** con la finalidad de presentarlo en organismos e instituciones donde existan becas, concursos públicos, residencias a compañías, etc.

Estos objetivos permitirán al alumno conocer la orientación profesional que pretende darse al título de Master Oficial en Danza y Artes del Movimiento, marcándose las competencias generales y específicas, que el alumno debe de adquirir durante el periodo de formación del Master. Estos objetivos, de igual modo, definen el perfil del egreso que adquiere las capacidades para ser, hacer, conocer y relacionar/se, en el entorno profesional que ha adoptado.

El presente Máster Universitarios en Danza y Artes del Movimiento trata, por tanto, de enriquecer la propuesta educativa de este ámbito en la Región de Murcia y en España para una adecuación real al mundo del Teatro y de la Danza, respondiendo a las necesidades de la sociedad y complementando las capacidades y habilidades obtenidas en las enseñanzas de grado.

3.2. Competencias

1. Competencias Generales:

1.a) Dado que la danza al igual que las artes del movimiento en general son un arte y un derecho universal que tienen todos los seres humanos a conocer y a desarrollar, se han extraído de la esencia que desprenden los principios y fundamentos que defiende el *Conseil International de la danse* (www.cid-unesco.org/) una serie de **competencias generales** que deben desarrollarse en el plan de estudios a través de los diversos módulos y materias:

- **G1:** Desarrollar la capacidad de atención, concentración y escucha activa en las diferentes situaciones y estímulos de aprendizaje para que exista un rendimiento óptimo de las técnicas de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.
- **G2:** Aprender de manera creativa relacionando conceptos e ideas de la construcción corporal y de la composición escénica a través de métodos, tanto inductivos como deductivos.
- **G3:** Comprender el origen socio-cultural de las manifestaciones expresivas y dancísticas, y su significación en los lenguajes no verbales escénicos.
- **G4:** Desarrollar la capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como forma

solidaria y creativa en el ámbito profesional de las Artes Escénicas contemporáneas.

- **G5.** Emplear estrategias adecuadas para la organización y la planificación de un proyecto profesional en el marco de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

1.b) Las competencias básicas que se deben garantizar para el Master según el **MECES** (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior), son las siguientes:

- **MECES01:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las artes escénicas del movimiento.
- **MECES2:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- **MECES3:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- **MECES4:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. Competencias Específicas:

Utilizando la misma justificación realizada para las competencias generales, las competencias específicas emanan de las acordadas por la coordinación del master en consenso con las comisiones creadas para el Master formadas por personal procedente de las Instituciones Profesionales Artísticas Superiores de la Región de Murcia y que se desarrollan en el plan de estudios a través de los diversos módulos y materias.

La enumeración de estas competencias específicas es la siguiente:

- **E1.-** Comprender de manera avanzada los principios que rigen la construcción corporal de actor-danzante en escena: su dimensión espacial, temporal y física.
- **E2.-** Comprender con carácter especializado la metodología de aprendizaje dirigida a adquirir las destrezas expresivas pertenecientes a la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.
- **E3.-** Desarrollar la capacidad de comunicación no verbal artística mediante la utilización de códigos creados a partir de determinadas corrientes de la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.
- **E4.-** Conocer las principales corrientes expresivas corporales escénica del Siglo XX y de la actualidad y su aplicación en el proceso de asimilación de las técnicas avanzadas de estas corrientes.
- **E5.-** Emplear de forma profesional las destrezas y conocimientos adquiridos en el trabajo de la técnica teatral y dancística a situaciones de improvisación.

- **E6.-** Saber aplicar, en un contexto profesional, las destrezas y conocimientos pertenecientes a la Danza Contemporánea y otras Artes del Movimiento al proceso de creación coreográfica.
- **E7.-** Ser capaz de observar, analizar, valorar y comentar desde una perspectiva constructiva una coreografía, pieza u obra escénica como signo de madurez artística.
- **E8.-** Conocer con carácter avanzado los criterios y elementos que rigen la composición y la dramaturgia de una obra, coreografía o pieza escénica.
- **E9.-** Ser capaz de transmitir de forma eficiente, en el ámbito profesional, los aspectos más relevantes de la temática de una obra, coreografía o pieza escénica.
- **E10.-** Saber reflejar en el Trabajo final de Master los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios del Master.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A nivel de la Universidad

El Servicio de Información al Estudiante (SIE) es la unidad encargada de publicitar y proporcionar la información y requisitos de acceso a los distintos estudios ofertados por la Universidad, previos a la matriculación de los futuros estudiantes. Dicha información se realiza a través de la publicación de la Guía de Información y Admisión, que se encuentra también disponible en la Web de la Universidad (www.ucam.edu). Este Servicio presta información a los estudiantes de los distintos servicios que ofrece la Universidad (Biblioteca, Cafetería, Comedor, Deportes, Actividades extraacadémicas, etc.).

El SIE, junto con los responsables académicos de los diferentes títulos, se encarga de la preparación de las acciones de orientación y apoyo en sus planes de estudios, con el objeto de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución. Dichas acciones consisten en la convocatoria de los alumnos de nuevo ingreso en el Salón de Actos de la Universidad, donde son acogidos por los responsables académicos del título, que exponen las directrices básicas de funcionamiento de la carrera y se entregan las Guías Académicas, que recogen las asignaturas, horarios de tutorías, calendario académico, etc., así como los servicios con los que cuenta la Institución a disposición de los alumnos. Finalmente, se distribuyen los distintos grupos y se dirigen a sus aulas correspondientes.

A nivel del propio Título Oficial de Máster Universitario en Danza y Artes del Movimiento

El alumnado matriculado en el Título Oficial recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información a través de la guía académica del Máster sobre la distribución de créditos (ECTS), profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, prácticas, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial establecido por los tutores. Como orientaciones generales se llevarán a cabo las siguientes actividades relacionadas con la atención y asesoramiento al alumnado:

- Una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Título Oficial para todo el alumnado, que se realizará al iniciar el curso.
- A lo largo del curso se realizarán reuniones de orientación y asesoramiento a los alumnos, para analizar el desarrollo del Título Oficial y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas.
- Se ha establecido un horario de atención al alumno para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página Web y

Campus Virtual.

- Finalmente, Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el PDI y PAS del Título y el alumnado.

Es importante señalar que el Título Oficial cuenta con una secretaría técnica donde el alumno recibe información permanente a lo largo del curso acerca de horarios, actividades del centro y otras de carácter extracurricular relacionada con la presente formación superior.

Además, cada una de las materias tiene un espacio para tutorías personalizadas y grupales donde el alumno podrá recibir orientación y asesoramiento siempre que lo necesite. Los alumnos disponen del correo electrónico y teléfono de contacto de cada uno de los profesores, facilitado en el programa al principio de curso.

Los tutores tienen también a disposición del alumno un horario de atención y consulta donde puede acudir siempre que lo necesite previa cita.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La Secretaria de Postgrado proporciona información sobre las características del Master Universitario, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre, sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado, en el que especifica que se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquier otro recogido en el artículo 16 del citado Real Decreto. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos de conformidad con el R.D. 1393/2007.

Además de los requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión (Ponderación: 0.4 sobre 1), junto al expediente académico y profesional del interesado (Ponderación: 0.6 sobre 1), a la hora de hacer el proceso de selección y así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado.

Estas entrevistas personales tiene como finalidad profundizar en el carácter del aspirante, de sus expectativas y sus motivaciones. Además también se pretende que conozca la filosofía de trabajo e intercambiar aspectos de la cultura escénica. Los Bloques Temáticos en los que se divide la entrevista son los siguientes:

Bloque I. Datos personales.

Bloque II. Antecedentes académicos y profesionales.

Bloque III. Aspectos motivacionales.

Bloque IV. Cultura escénica.

En concreto este Master Universitarios en Danza y Artes del Movimiento se encuentran especialmente dirigido a:

a) Licenciados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte/Graduado en CAFD; Títulados de Escuelas Superiores de Arte Dramático ~~y Danza~~; Licenciado/a en Bellas Artes/Graduado en Bellas Artes ~~y Estudios Superiores del Conservatorio~~ y Estudios de Grado Superior pertenecientes a los Conservatorios de Danza.

Para otros perfiles afines al título, se considerará en el proceso de admisión el CV del futuro estudiante (Ponderación: 0.3 sobre 1) , que deberá dirigir una solicitud de admisión al

director del Máster donde justifique su interés en el Máster y la idoneidad de su perfil de acuerdo con los objetivos formativos del mismo (Ponderación: 0.1 sobre 1) . El Equipo de Dirección del Máster y la Coordinador académico del mismo podrán entrevistar al candidato para evaluar su perfil y competencias previas (Ponderación: 0.3 sobre 1) estableciéndose, si fuera necesario, pruebas específicas (Ponderación: 0.3 sobre 1) para determinar si tiene una base práctica suficiente para afrontar con éxito esta especialización profesional .

Esta **prueba específica** consistirá en una **audición** que la dividiremos en dos partes:

a) Un *Solo* de danza o de otra disciplina corporal escénica. Esta prueba tendrá como finalidad determinar cuales son las capacidades y cualidades artístico-expresivas con las que el egresado comienza el Master. Será una prueba preparada de antemano por el aspirante.

b) Una Improvisación.

La segunda parte consta de una improvisación, la cual tendrá como finalidad analizar entre otros aspectos las cualidades motrices-coordinativas, el nivel de creatividad y energía escénica, la motivación, la actitud, y capacidad de superación ante problemas motrices, el nivel físico, el nivel de musicalidad, la capacidad de retención, memoria motriz y si es capaz de coreografiar el material con el que trabaja.

La posible formación adicional exigible a dichos estudiantes que no parten de unas titulaciones priorizadas no se contempla. En las pruebas de acceso deben demostrar que aún no teniendo una titulación no priorizada reúnen las características necesarias para cursar este master.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Desde la dirección de este Master oficial universitario se conformará una comisión compuesta por el Director y los coordinadores de cada uno de los módulos para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías presenciales ó virtuales cuyos horarios se fijaran a principio de curso.

Se mide el grado de satisfacción de los estudiantes y el de consecución de los objetivos fijados, mediante encuesta (**Cuestionario para valorar el grado de satisfacción del alumno**).que se pasa a la finalización de los estudios, sirviendo así como herramientas de mejora para futuras ediciones

A) A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD:

La UCAM crea desde el comienzo de su actividad el Servicio de Tutoría, formado por un Cuerpo de Tutores, integrado principalmente por psicólogos y pedagogos, encargado del seguimiento personal y académico del alumno de nuevo ingreso, desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos, siendo su misión fundamental contribuir a la formación integral del alumno, atendiendo a su dimensión como persona, centrando sus funciones en los valores y virtudes del humanismo cristiano.

Hay establecido un perfil de tutor que abarca la formación técnica y específica, siendo esta última objeto de actualización permanente a través de los planes de formación que se desarrollan cada curso académico. El trabajo se realiza en dos líneas, de forma personalizada

y en grupos reducidos. Cada curso académico, se fijan los objetivos a conseguir en las diferentes titulaciones que se imparten.

Destacar también que están desplegados los procedimientos de desarrollo de las funciones del tutor, adjudicación de alumnos, presentación del Servicio a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad también dispone del Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico (SEAP), que tiene como misión fundamental la evaluación y asesoramiento psicológico a los alumnos y personal de la Universidad. Además de los alumnos presta apoyo y orientación a los tutores para atender adecuadamente la problemática que presenten los estudiantes.

Oro mecanismo que presta apoyo y orientación a los estudiantes durante todo su proceso de enseñanza-aprendizaje es la figura del Defensor Universitario de la UCAM (DEU). Para ello la UCAM ha elaborado dentro de su SGIC el procedimiento de *Gestión de Reclamaciones y Sugerencias al Defensor Universitario, PA04*

Actualmente medimos el grado de satisfacción de los alumnos a través de procedimiento *Análisis de la Satisfacción de los Grupos de Interés, PM02*.

B) A nivel del propio Título Oficial de Máster Universitario en Danza y Artes del Movimiento

El plan de acogida de los alumnos matriculados en el Master pretende facilitar que los estudiantes puedan abordar con éxito la superación de las diferentes materias que configuran el plan de estudios de la titulación.

El Plan de Acogida constará de:

1. SESIONES DE ACOGIDA: La Sesión será dirigida por el Director de la Titulación, y su objetivo es proporcionar a todos los alumnos de la información específica del Master, necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

Para ello se programa una sesión de acogida anual con los siguientes puntos fundamentales:

a) Orientación académica.

b) Orientación sobre el funcionamiento y organización de la titulación.

2. REUNIÓN CON LOS ALUMNOS:

A mitad de curso se celebrará una reunión del Equipo Directivo del Título con los alumnos, con el objetivo de informarles de los asuntos y decisiones que sean de su interés y recoger sus sugerencias.

3. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Toda la información ofrecida a los alumnos en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, está disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web, Campus virtual, tabloneros de anuncios de la titulación, guía académica de la titulación, etc.

Es importante señalar que el Título Oficial cuenta con una secretaría técnica donde el alumno recibe información permanente a lo largo del curso a cerca de horarios, actividades del centro y otras de carácter extracurricular relacionadas con la presente formación superior.

Además, cada una de las materias tiene un espacio para tutorías personalizadas y grupales donde el alumno podrá recibir orientación y asesoramiento siempre que lo necesite. Los alumnos disponen del correo electrónico y teléfono de contacto de cada uno de los profesores, facilitado en el programa a principio de curso.

Los tutores tienen también a disposición de l alumno un horario de atención y consulta donde puede acudir siempre que lo necesite previa cita.

Al mismo tiempo, la orientación profesional también está garantizada ya que la Universidad cuenta con el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), el cual se encarga de detectar las necesidades y expectativas de sus alumnos y asesorarles en estos aspectos.

La Universidad cuenta también con una serie de procedimientos dentro de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que tiene relación con la Orientación del aprendizaje de los Estudiantes matriculados en alguno de los Títulos Oficiales. A continuación se detallan dichos procedimientos:

CÓDIGO	TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO
PA02	Gestión de la prestación de servicios
PM01	Medición, análisis y mejora de indicadores
PM02	Análisis de la satisfacción de los Grupos de Interés
PCL01	Revisión y mejora de las titulaciones
PCL02	Perfiles de ingreso
PCL03	Selección, admisión y matriculación de estudiantes
PCL05	Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título
PCL06	Evaluación del aprendizaje
PCL07	Movilidad de los estudiantes
PCL08	Prácticas externas
PCL09	Orientación profesional (SOIL)
PCL10	Resultados académicos y de aprendizaje
PCL11	Información pública
PCL12	Inserción laboral
PCL13	Gestión de expedientes y tramitación de títulos

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre será de aplicación la Normativa Universitaria de Reconocimiento y Transferencia de Créditos para las enseñanzas de Grado y Máster. La Normativa de la Universidad Católica es pública y establece el procedimiento administrativo y académico de reconocimiento y transferencia de créditos. El



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

estudiante realiza la solicitud de reconocimiento y transferencia en la Secretaría de Postgrado, y la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título evalúa la solicitud y emite la propuesta de resolución que será ratificada, modificada o revocada por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad que preside el Vicerrector de Ordenación Académica. La experiencia profesional en el ámbito de la Danza y las Artes del Movimiento podrá ser objeto de reconocimiento tal y como también prevé el citado Real Decreto.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.1.1 Distribución del Plan de estudios en ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	44
Optativas	0
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Master	6
Créditos totales	60

5.1.2 Explicación general de la planificación del Plan de estudios

Las enseñanzas del Máster Oficial en *Danza y Artes del Movimiento* se ordenan conforme a lo establecido en el **art. 15** Capítulo IV, RD 1393/2007, de 29 de octubre. Este Master de tipo profesional tiene un total de 60 ECTS, distribuidos en materias de carácter presencial, que se imparten en un curso académico. Se ha optado por una organización en módulos y materias. El plan de estudios cuenta con periodo de prácticas externas de carácter profesional de 10 Créditos ECTS y un Trabajo Fin de Máster de 6 ECTS.

En la organización de estas enseñanzas se ha considerado que 1 crédito ECTS corresponde con 25 horas de trabajo del alumno. Dado el carácter presencial del Máster, debido a su índole de tradición corporal europea escénica, el 40% del tiempo de las materias corresponde a actividades presenciales y el 60 % se distribuye entre aquellas que son no-presenciales. Hemos establecido como promedio de semanas lectivas de 1 curso académico 38. Considerando estos datos, el análisis de dedicación media del alumno a los estudios del Máster es la siguiente: 60 ECTS supondrían un total de 1500 horas de dedicación del alumno que a su vez quedan

proporcionalmente asignadas a cada cuatrimestre en 750 horas. De éstas 300 horas al cuatrimestre están dedicadas a la asistencia a sesiones y actividades presenciales: grupos de trabajo, seminarios práctico-teóricos, prácticas tuteladas, etc. que se desarrollan en la Universidad y en espacios de interés artístico, lo que supone una media de 15 horas a la semana que en este Máster se han agrupado en tres días lectivos: Martes (16:00 a 21:00), Miércoles (16:00 a 21:00) y Jueves (16:00 a 21:00). El resto de programación de tiempos, 450 horas por cuatrimestre, podrá ser empleado por el alumno en diferentes actividades no presenciales para el estudio de las materias: elaboración de trabajos, preparación de casos prácticos, búsquedas bibliográficas, lecturas, etc.

A. 600 horas presenciales:

- 480 horas clases práctico-teóricas.
- 90 horas tutorías individuales y en grupos
- 20 horas de asistencia a espectáculos y obras escénicas.
- 10 horas de exposiciones y presentaciones.

B. 900 horas no presenciales

- 900 horas de trabajo autónomo del alumno, estudio individualizado ó en grupo, realización de trabajos, lecturas individuales, preparación de trabajos finales de master.
- La distribución pormenorizada de las horas para cada materia quedan reflejadas en el punto 5.3 Descripción de los módulos y materias .

Los Grupos de estudiantes en Aula, en este caso aula práctico-teórica no sobrepasarán los 25 estudiantes. Las clases en aulas se utilizaran para impartir los contenidos de todos los módulos que conforman el programa, con una participación activa del alumnado. Estas sesiones serán impartidas por los profesores del Master pudiendo contar con la presencia de profesionales expertos en la materia y/o profesorado invitado de otras universidades.

Las tutorías podrán ser individuales ó en grupos de hasta 5 estudiantes. Las tutorías están destinadas fundamentalmente a orientar al alumno sobre los trabajos, casos prácticos, lecturas y a resolver dudas y problemas. Una función importante de estas es proporcionar al estudiante retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje.

Las evaluaciones, exposiciones y presentaciones de los Trabajos finales de Master tendrá lugar en la Caja escénica, (Espacio 0) del Centro de desarrollo para las Artes Escénicas, Centro Párraga).

Este Máster incluye módulos y materias, como ya se ha indicado, que se detallan en el punto 5.3 de esta Memoria, en las que tanto los contenidos como las competencias y los resultados de aprendizaje hacen referencia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la accesibilidad universal y la promoción de valores democráticos y de una cultura de paz. El módulo que corresponde al **Practicum (10 ECTS)**, donde será llevado a cabo las **Prácticas Externas** de los alumnos tendrán un carácter profesional. En estas prácticas el alumno se impregnará in situ de cómo funciona una producción escénica aprendiendo tanto cuales son los **fundamentos técnicos espaciales** y como funciona el componente humano en la **creación coreográfica**.

Para estas prácticas contaremos con dos convenios con dos Entes: 1) Centro Párraga; Centro para

el Desarrollo de las artes escénicas y 2) Arena Teatro; una distribuidora y productora escénica.

Ambas gestionan las representaciones de diferentes tipos de compañías; danza, opera, teatro contemporáneo etc. Además de dar acogida en residencia a proyectos en diferentes espacios escénicos.

A continuación justificamos la importancia para este Master Universitario de Danza y Artes del Movimiento de los dos convenios firmados de la Universidad Católica San Antonio de Murcia con:

1. Arenateatro S.L.

Se convirtió en los ochenta, bajo la dirección artística de Esteve Graset, en una de las más importantes compañías de la vanguardia escénica europea. En la actualidad es una empresa especializada en el diseño y la producción de espectáculos y actividades culturales, así como en la prestación de los servicios técnicos que les son inherentes. Con más de veinte años de actividad, ARENA se ve hoy convertida en una empresa solvente y líder en el sector. Su crecimiento continuo y la calidad del equipo humano que la compone le permiten ofrecer soluciones, artísticas y técnicas, a la mayoría de centros con programación cultural de la Región de Murcia y del resto de España. Tiene una estrecha colaboración con la red de Teatros y espacios escénicos de dicha Comunidad. Este hecho le confiere de un interés vital para el Master Universitario en Danza y Artes del Movimiento. Por lo que podrá dar cobertura a todos los alumnos en el desarrollo de sus practicas externas. (*Arenateatro.SL: www.arenateatro.com/*)

2. Centro Parraga

El Centro Paraga, es un Espacio de Investigación y Desarrollo de las Artes Escénicas Contemporáneas y de Vanguardia. Es uno de los referentes más importantes a nivel nacional y Europeo en cuanto a nivel de compañías que forman parte de su programación, que cada trimestre actualiza dentro del marco profesional de la escena. Es pieza de gran valor cultural para la Dirección de Promoción Cultural de la Región de Murcia (*www.centroparraga.com/*). Los Trabajos Finales de Master serán expuestos en su Espacio 0, su Caja Escénica, el teatro del Centro, que con sus medios técnicos hacen posible y garatinzan la Calidad de los proyectos.

Por otro lado, el **Trabajo Final de Master (6 ECTS)** está asociado tanto a las prácticas externas como al resto de módulos y fundamentalmente se entiende como un estudio en relación a la actividad artística creadora que el estudiante debe realizar plasmado en un proyecto de creación escénica.

El Plan de estudios del Master se estructura en 4 módulos, divididos en materias que se cursaran en dos cuatrimestres. El cuadro siguiente recoge las materias correspondientes a cada uno de los módulos con la asignación de sus créditos ECTS y el cuatrimestre de impartición:

MODULO I: Las Artes del Movimiento		
Materias	ECTS	Cuatrim
Materia I: Comedia, arte y clown	9	1º
Materia II: la Expresión del cuerpo y el movimiento escénico	13	1º

TOTAL MODULO	22	
---------------------	-----------	--

MODULO II: La Danza Contemporánea		
	ECTS	Cuatrim
Materia III: El Postmodernismo americano	11	1º/2º
Materia IV: Otras tendencias de la danza contemporánea	11	2º
TOTAL MODULO	22	

MODULO III: Practicum		
	ECTS	Cuatrim
Materia V: Prácticas Externas	10	2º
TOTAL MODULO	10	
MODULO IV: Trabajo Final de Master		
	ECTS	Cuatrim
Materia VI: Trabajo Final de Master	6	2º
TOTAL MODULO	6	

Planificación de las enseñanzas en Módulos y Materias:

a) Módulo I:

Se compone de 2 materias que se impartirán en aula presencialmente de manera práctico-teórica:

1- Materia I: Comedia, Arte y Clown.
2- Materia II: La expresión del cuerpo y el movimiento escénico

Se trata de un modulo donde se recogen los conceptos imprescindibles y necesarios para poder entender toda las tendencias escénicas corporales del teatro que tuvieron lugar en el Siglo XX. El **primer eje temático** se relaciona con manifestaciones que procedían como la Acrobacia cómica y la Comedia del Arte del siglo XV y XVI. Po otro lado, el Clown que se establece y aparece a finales del siglo XVIII como un genero cómico, junto con la Acrobacia y la Comedia del Arte, la podemos encontrar hasta nuestros días, ya de manera plena en el siglo XXI.

El **segundo eje temático** forma parte del legado escénico en relación al Teatro de Movimiento o Teatro de las acciones físicas, llamado también teatro gestual. Es la frontera con el Teatro contemporáneo y la diseminación con otras culturas teatrales.

b) Módulo II :

Una vez adquiridos las bases y los fundamentos corporales escénicos de una evolución de más de 4 siglos de representación, aparece este módulo que tiene la finalidad de conocer las danzas con un enfoque técnico-pedagógico más democrático. Orientadas a crear unos lenguajes más autónomos y personalizados. Se compone de 2 materias de carácter también práctico-teórico que forman parte del legado de la danza en la segunda mitad del siglo XX y actualmente utilizadas como lenguajes de actualidad coreográfica.

3.- Materia III: La danza postmodernista americana

4.- Materia IV: Otras tendencias de la danza contemporánea

c) Módulo III:

Una vez realizados los módulos técnicos I y II, encaminados a comprender y desarrollar los lenguajes escénicos más relevantes desde el punto de vista de la creación escénica, este módulo denominado: **Módulo III, Practicum**, ayudará a los estudiantes a comprender como se integran estos lenguajes dentro del marco profesional y a implicarse en el proceso de creación de un proyecto o compañía que le proporcionará una visión completa para que después lo tenga de referencia para su proyecto final de master.

5.- Materia V: Prácticas Externas

d) Módulo IV:

Una vez realizados los módulos técnicos I y II, encaminados a comprender y desarrollar los lenguajes escénicos más relevantes desde el punto de vista de la creación escénica. Además el módulo III, de producción escénica, que le proporcionará vivir una experiencia con profesionales de la escena, el **módulo IV, Trabajo final de Master**, será el módulo que comprometerá a los alumnos del Master no sólo a integrar esos lenguajes, sino también a implicarse en el proceso de creación que tendrá que plasmar de manera práctica y teórica-escrita. Es el proyecto final de creación escénica.

6.-Materia VI: Trabajo Final de Master

El resumen del plan de estudio, se muestra en el siguiente cuadro, mostrando los contenidos de cada materia, así como los ECTS´s asignados a cada uno de ellos y el cuatrimestre de impartición:

a) modulo I: Las Artes del Movimiento			
MATERIA	CONTENIDOS DE LA MATERIA	ECTS	Cuatr.
Comedia, Arte y clown	Habilidades Básicas Acrobáticas	3	1º
	Comedia del Arte	3	1º
	Clown	3	1º
La expresión del cuerpo y el movimiento escénico	La acción física y el juego dramático	3	1º
	El mimo y la pantomima	3	1º
	El nivel pre-expresivo del actor.	4	1º
	Teatro Contemporáneo	3	1º

A continuación mostramos el resumen contenidos de las materias del modulo II:

MODULO II. La Danza contemporánea			
MATERIA	CONTENIDOS DE LA MATERIA	ECTS	Cuatr.
La danza postmodernista americana	La Técnica Release	6	1º
	La Técnica Contact-improvisation	6	2º
Otras tendencias de la danza contemporánea	Body-Mind-Centering	5	2º
	Butoh	5	2º

A continuación se expone los contenidos del módulo III

modulo III: Practicum			
MATERIA	CONTENIDOS DE LA MATERIA	ECTS	Cuatr.
Prácticas externas	Fundamentos técnicos espaciales	5	2º
	Fundamentos Coreográficos.	5	2º

A continuación se expone los contenidos del módulo IV

modulo IV: Trabajo fin de Master			
MATERIA	CONTENIDOS DE LA MATERIA	ECTS	Cuatr.
Trabajo Fin de Master	Proceso de creación teórico-práctica	6	2º

5.1.3 Coordinación docente del plan de estudios del Master para la adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos:

. A lo largo del curso académico, la organización de actividades se programa para que se vaya progresando en el desarrollo de las competencias asociadas al Master. El profesorado encargado de

la coordinación del Master, en colaboración con los profesores de las asignaturas implicadas, programará actividades, tales como reuniones de coordinación, para favorecer la integración de conocimientos y evitar solapamientos entre las distintas materias. Además se tratará de propiciar la participación en conferencias y debates, de profesionales y expertos, así como profesores de otras universidades .

Esta estructura del plan de estudios permite garantizar la adquisición de competencias por el estudiante y la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título.

a) Coordinación vertical

Cada una de las materias tendrá asignado un profesor responsable. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen la materia de manera que se eviten las repeticiones y solapamientos, y las lagunas conceptuales. También se verificará que se están cubriendo todas las competencias asociadas a la materia/asignatura.

Para asegurar esta coordinación se procederá, al final de cada cuatrimestre a:

1. Celebrar una reunión de los profesores responsables de las materias que componen cada módulo, convocada por el coordinador del Módulo.
2. Celebrar una reunión del coordinador del Master con los coordinadores de las materias (al menos 2 reuniones a lo largo del curso)

Al principio del curso académico se fijará un calendario de todas esas reuniones y, al celebrarse cada una de ellas, se redactará un acta de la que se guardará una copia en la Secretaría Técnica.

En esas reuniones se procederá a analizar cada uno de estos aspectos:

1. Comprobar el resultado de las mejoras introducidas en el programa.
2. Coordinación de la enseñanza y cumplimiento de los programas.
3. Las metodologías utilizadas.
4. Los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.).
5. Propuesta de mejoras.

b) Coordinación horizontal

Se nombrará un coordinador académico por cuatrimestre que coordinará la realización de todos los mecanismos de coordinación necesarios (informes, reuniones con los implicados, encuestas...) para asegurar un reparto equitativo de la carga de trabajo del alumno en el tiempo y en el espacio. Con ese objetivo, coordinará la entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, y participará en todas aquellas otras planificaciones lectivas, realizadas por el coordinador del Master, que son necesarias para el correcto funcionamiento de la titulación.

Al final de cada cuatrimestre, el coordinador cuatrimestral organizará una reunión de evaluación en la que se analizarán los fallos detectados, se determinarán áreas de mejora, y se fijará un plan de acción.

La información obtenida en todas estas actividades de coordinación, permitirán establecer a su vez las distintas necesidades de infraestructuras (aulas, laboratorios, recursos, servicios...) que se pondrán en conocimiento de los Servicios Generales de la UCAM para poder realizar una óptima utilización de los mismos entre las distintas titulaciones.

c) Participación del alumno

En todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, tendrá una gran importancia la participación de los estudiantes como principales implicados, potenciando así una involucración en su plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje significativo.

Esta participación puede articularse a través de la realización periódica de encuestas específicas, que serán analizadas por el coordinador del Master y por los diferentes coordinadores de las materias y los cuatrimestres.

d) Informes

Al final de cada reunión de coordinación se procederá a realizar un informe del resultado de la reunión y tras la celebración de todas las reuniones, el Coordinador del Master, junto con los responsables de cada uno de las materias, elaborará un informe general de toda la titulación, que se archivará en la Secretaría Técnica, y del que se enviará una copia al Jefe de Estudios y al Servicio de Títulos propios y Postgrado

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

I.- Organización de la movilidad de los estudiantes propios:

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable del "Plan de internacionalización de la Universidad" y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha.

Información y seguimiento:

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI y Tutor departamental) y las numerosas sesiones informativas. Una vez en destino se mantiene contacto mensual con los estudiantes enviados (ficha mensual de seguimiento) y se realizan visitas de monitorización a algunos destinos. Asimismo se mantienen reuniones periódicamente con las diferentes instancias implicadas en la gestión de los programas de intercambio –estudiantes, responsables, unidades administrativas, facultades, etc.

Principales criterios de selección aplicados:

La selección de los estudiantes se basa en: resultados académicos, conocimiento lingüístico, motivación y aptitud. Los resultados académicos cuentan un 45% en la selección. El conocimiento lingüístico es, naturalmente, el segundo factor, en igualdad de condiciones que el primero –puntuación un 45% del total-. Para valorar las habilidades lingüísticas se realiza un examen de francés, inglés o alemán –según destino-. Por último, la información recabada de los aspectos uno y dos, se remite al Tutor Erasmus de la titulación correspondiente, que procede a realizar una entrevista personal a los estudiantes seleccionados para las plazas. El Tutor dispone de un 10% discrecional -basado en motivación, adecuación académico, perfil del alumno y futura orientación profesional etc.-. para proceder a la selección.

Preparación Lingüística:

Se organiza un curso en inglés de duración anual cuyas sesiones comienzan en noviembre, y que se suman a las asignaturas obligatorias de inglés, francés y alemán que reciben todos los estudiantes inscritos en el programa de movilidad internacional de la UCAM. La asistencia se computará como mérito en el proceso de selección de estudiantes.

Sistema general de adjudicación de ayudas:

El sistema de distribución de ayudas sigue los criterios determinados por la Agencia Nacional Erasmus. Las becas son proporcionales al número de meses reales disfrutados.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS:

El sistema de reconocimiento es el siguiente: La UCAM llega a un acuerdo con el estudiante sobre un programa de estudios. Cuando concluya el tiempo de estancia en el extranjero, la universidad de acogida debe entregar al estudiante un certificado que confirme que se ha seguido el programa acordado, donde constan las asignaturas, módulos o seminarios cursados y las calificaciones obtenidas. La Universidad Católica, en la mayoría de los casos, procurará el reconocimiento académico de los estudios verificados en el extranjero como parte plenamente reconocida del título o diploma del estudiante en España. Dicho reconocimiento sólo se denegará si el estudiante no alcanza el nivel exigido en la universidad de acogida o no cumple, por otros motivos, las condiciones exigidas por las universidades socias para alcanzar el pleno reconocimiento. Asimismo, si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, la "Agencia Nacional Erasmus Española", organismo que coordina, supervisa y fiscaliza las acciones del programa en nuestro país, podrá exigir el desembolso de la beca. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por fuerza mayor o por circunstancias atenuantes comunicadas a los Tutores y a la ORI y aprobadas por escrito por la Agencia Nacional no hayan podido completar el período de estudios previsto en el extranjero.

En el año 2006 se ha constituido una Comisión de Planificación y Reconocimiento Académico

integrada por representantes del Vicerrectorado de relaciones Internacionales, de Alumnado, de jefatura de Estudios y de las Facultades y Escuelas que revisa los planes de estudios configurados así como el reconocimiento de los créditos cursados en la Universidades socias. La Comisión se ocupa, igualmente, de la actualización de la normativa vigente y de la supervisión de la elaboración de tablas de reconocimiento por facultades y universidades de destino.

II.- Organización de la movilidad de los estudiantes de acogida

Relación de acciones de acogida y orientación: las acciones de acogida a un estudiante internacional las llevan a cabo diversos organismos de nuestra Universidad.

- 1.-** Antes de la llegada, la ORI remite a la Universidad socia paquetes informativos individualizados para los estudiantes de acogida.
- 2.-** Cuando el estudiante llega a nuestro campus, visita la ORI, que le informa, orienta, ayuda a encontrar alojamiento y guía por el campus.
- 3.-** El Estudiante internacional lleva a cabo una entrevista con el Tutor o Tutores Erasmus de su titulación de destino, donde recibe detalles sobre el programa de estudios, el profesorado y los contenidos.
- 4.-** La Agrupación de Acogida al Estudiante Internacional, integrada por ex estudiantes internacionales de la UCAM, por futuros estudiantes internacionales o por estudiantes interesados en colaborar en la integración del estudiante internacional, contribuye a la adaptación del alumno en el entorno universitario, a su desarrollo lingüístico a la vez que coordina durante todo el año un programa de actividades de ocio, deportivas y extracurriculares.
- 5.-** Los estudiantes internacionales son acogidos por el responsable de la Unidad de Español para Extranjeros, que los introduce a los cursos de español. Los estudiantes recibidos cuentan con:
 - a)** Cursos intensivos en septiembre y en febrero.
 - b)** Cursos regulares de castellano durante todo el año.
- 6.-** El Servicio de Biblioteca realiza actividades de formación para mostrar a los estudiantes internacionales los medios bibliográficos y hemerográficos a su disposición y como acceder a ellos.
- 7.-** El Servicio de Informática edita la Tarjeta de Estudiante.
- 8.-** Autoridades: de forma tradicional, el Presidente y Rector de la Universidad dan la bienvenida a los Estudiantes internacionales.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

1.-Denominación: Comedia, Arte y Clown.
Número de créditos europeos (ECTS):9 ECTS.
Carácter (obligatorio): Ob.
Unidad Temporal: Primer cuatrimestre.
MÓDULO I: LAS ARTES DEL MOVIMIENTO.

Las competencias que el estudiante adquirirá en esta materia son:

a) COMPETENCIAS GENERALES

G1: Desarrollar la capacidad de atención, concentración y escucha activa en las diferentes situaciones y estímulos de aprendizaje para que exista un rendimiento óptimo de las técnicas de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Responder adecuadamente y de manera fluida a los diferentes mensajes provenientes de diferentes disciplinas corporales.

G2: Aprender de manera creativa relacionando conceptos e ideas de la construcción corporal y de la composición escénica a través de métodos, tanto inductivos como deductivos.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Extrapolar y universalizar lo aprendido a través de del método inductivo y deductivo como aspectos fundamentales de la enseñanza.

G3: Comprender el origen socio-cultural de las manifestaciones expresivas y dancísticas, y su significación en los lenguajes no verbales escénicos.

Que el alumno sea capaz de :

RA: Conocer el origen de personajes y arquetipos de la Comedia del Arte y del Clown, como forma de comprender las relaciones sociales de la época en la que surgieron estas manifestaciones y sus posterior evolución.

b) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

E1.- Comprender de manera avanzada los principios que rigen la construcción corporal de actor-danzante en escena: su dimensión espacial, temporal y física.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Comprender el proceso de construcción teatral de las unidades de representación: desde la actitud postural del personaje hasta el canovaccio como forma final de representación en el género de Comedia del Arte.

RA: Comprender el proceso de construcción de las dinámicas de representación: desde la actitud del clown hasta el número como forma final de representación.

E2.- Comprender con carácter especializado la metodología de aprendizaje dirigida a adquirir las destrezas expresivas pertenecientes a la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Adquirir el conocimiento acerca de cómo se adquieren progresivamente las destrezas artísticas.

RA: Transmitir mediante estas destrezas dentro del proceso de comunicación escénica.

E3.- Desarrollar la capacidad de comunicación no verbal artística mediante la utilización de códigos creados a partir de determinadas corrientes de la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Conocer, comprender y adquirir los rasgos psíquico-físicos, tipología, función y cualidades de los personajes de Comedia del Arte.

RA: Adquirir la capacidad para saber aplicar las habilidades acrobáticas a las escenas teatrales.

RA: Aprender a escuchar y establecer una relación interpersonal satisfactoria mediante los lenguajes corporales.

E4.- Conocer las principales corrientes expresivas corporales escénicas del Siglo XX y de la actualidad y su aplicación en el proceso de asimilación de las técnicas avanzadas de estas corrientes.

Que el alumno sea capaz de:

RA. Analizar a todos los niveles los factores que conciernen a cada una de las Artes del movimiento.

RA. Emitir juicios y posicionarse críticamente ante las situaciones que han influido sobre las artes escénicas.

RA: Conocer el origen, características y evolución de la Comedia del Arte.

E5.- Emplear con carácter avanzado las destrezas y conocimientos adquiridos en el trabajo de la técnica teatral y dancística a situaciones de improvisación.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Comprender la filosofía y los principios de los números y de los juegos de clown

RA: Aprender a improvisar como parte del proceso coreográfico y como parte fundamental de este género.

RA: Adquirir la capacidad para saber aplicar las habilidades acrobáticas a las escenas teatrales.

RA: Aprender a improvisar como parte del proceso coreográfico y de encuentro personal con los demás

E6.- Saber aplicar, en un contexto profesional, las destrezas y conocimientos pertenecientes a la Danza Contemporánea y otras Artes del Movimiento al proceso de creación coreográfica.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aplicar los lenguajes adquiridos dentro del proceso creativo.

RA: Resolver los problemas de construcción creativa.

Requisitos previos (en su caso): No se establecen requisitos previos.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presencial: 3,6 ECTS (40%).

Seminarios Teórico-Práctico:

Esta actividad persigue la instrucción práctica sobre la materia impartida.

Trabajo en equipo

Esta actividad tiene como objetivo fundamental la exposición de ejercicios y creaciones que los estudiantes trabajarán conjuntamente atendiendo a la guía y orientación de los docentes que imparten la materia.

Tutorización

Esta actividad tiene como finalidad orientar y guiar al alumno en el proceso formativo procurando un aprendizaje significativo.

G1, G2
E2, E4, E6

No presencial: 5,4 ECTS (60%).

Elaboración de trabajos

Esta actividad tiene como propósito la realización de una memoria artística sobre los las dinámicas artística expuestas en los seminarios práctico-teóricos presenciales que serán evaluados por el equipo docente de la materia.

Estudio personal

Esta actividad persigue la asimilación comprensiva de los conceptos, teorías y modelos de comprensión de las diferentes habilidades artísticas empleadas durante el proceso de intervención didáctica.

Actividades e-learning

Estas actividades se proponen a través del campus virtual al objeto de consolidar los contenidos expuestos empleando diferentes herramientas del aprendizaje e-learning: foros, chats o tutorías virtuales.

G2
E2, E4

Sistemas de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios práctico-teóricos.

Participación relevante en los seminarios prácticos-teóricos: 40%

Elaboración de trabajos y exposiciones en clase: 45%

Otras actividades de aprendizaje: 15%

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Asignaturas

Habilidades Básicas acrobaticas

La Comedia del Arte

Clown

Breve descripción de los contenidos:

Habilidades acrobáticas corporales

Fundamentos gimnásticos

Construcción física y psicológica de los personajes
Técnica de interpretación de clown
Unidades de Representación
Principios de actuación.

2.- Denominación: La Expresión del Cuerpo y el movimiento escénico.
Número de créditos europeos (ECTS):13 ECTS.
Carácter (obligatorio/optativo): Ob.
Unidad Temporal: Primer cuatrimestre.
Módulo I: LAS ARTES DEL MOVIMIENTO.
Competencias:

Las competencias que el estudiante adquirirá en esta materia son:

a) COMPETENCIAS GENERALES

G1: Desarrollar la capacidad de atención, concentración y escucha activa en las diferentes situaciones y estímulos de aprendizaje para que exista un rendimiento óptimo de las técnicas de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Responder adecuadamente y de manera fluida a los diferentes mensajes provenientes de diferentes disciplinas corporales.

G2: Aprender de manera creativa relacionando conceptos e ideas de la construcción corporal y de la composición escénica a través de métodos, tanto inductivos como deductivos.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Extrapolar y universalizar lo aprendido a través de del método inductivo y deductivo como aspectos fundamentales de la enseñanza.

RA: Relacionar de manera cualitativa y cuantitativa los estímulos artísticos recibidos.

G3: Comprender el origen socio-cultural de las manifestaciones expresivas y dancísticas, y su significación en los lenguajes no verbales escénicos.

Que el alumno sea capaz de :

RA: Valorar positivamente las diferencias culturales como causa de la diversidad escénica.

c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

E1.- Comprender de manera avanzada los principios que rigen la construcción corporal de actor-danzante en escena: su dimensión espacial, temporal y física.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Desarrollar la relación con las variables expresivas, espacio tiempo y calidad corporal desde la neutralidad corporal como punto de partida para iniciar la teatralidad.

RA: Entrar en un proceso de construcción de situaciones de representación de interacción con el grupo.

E2.- Comprender con carácter especializado la metodología de aprendizaje dirigida a adquirir las destrezas expresivas pertenecientes a la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Adquirir el conocimiento acerca de cómo se adquieren progresivamente las destrezas artísticas.

RA: Transmitir mediante estas destrezas dentro del proceso de comunicación escénica.

E3.- Desarrollar la capacidad de comunicación no verbal artística mediante la utilización de códigos creados a partir de determinadas corrientes de la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

RA: Aprender a escuchar y establecer una relación interpersonal satisfactoria mediante los lenguajes corporales.

E4.- Conocer las principales corrientes expresivas corporales escénica del Siglo XX y de la actualidad y su aplicación en el proceso de asimilación de las técnicas avanzadas de estas corrientes.

Que el alumno sea capaz de:

RA. Analizar a todos los niveles los factores que conciernen a cada una de las Artes del movimiento.

RA. Emitir juicios y posicionarse críticamente ante las situaciones que han influido sobre las artes escénicas.

RA: Conocer las fuentes orientales escénicas que influenciaron al teatro de movimiento europeo del Siglo XX.

E5.- Emplear con carácter avanzado las destrezas y conocimientos adquiridos en el trabajo de la técnica teatral y dancística a situaciones de improvisación.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aprender a improvisar como parte del proceso coreográfico y como parte fundamental de este género.

RA: Aprender a improvisar como parte del proceso coreográfico y de encuentro personal con los demás

E6.- Saber aplicar, en un contexto profesional, las destrezas y conocimientos pertenecientes a la Danza Contemporánea y otras Artes del Movimiento al proceso de creación coreográfica.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aplicar los lenguajes adquiridos dentro del proceso creativo.

RA: Resolver los problemas de construcción creativa.

Requisitos previos (en su caso): No se establecen requisitos previos.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presencial: 5,2 ECTS (40%).

Seminarios Teórico-Práctico:

Esta actividad persigue la instrucción práctica sobre la materia impartida.

Trabajo en equipo

Esta actividad tiene como objetivo fundamental la exposición de ejercicios y creaciones que los estudiantes trabajarán conjuntamente atendiendo a la guía y orientación de los docentes que imparten la materia.

Tutorización

Esta actividad tiene como finalidad orientar y guiar al alumno en el proceso formativo procurando un aprendizaje significativo.

G1, G9, G10,
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11

No presencial: 7,8 ECTS (60%).

Elaboración de trabajos

Esta actividad tiene como propósito la realización de una memoria artística sobre las dinámicas artísticas expuestas en los seminarios práctico-teóricos presenciales que serán evaluados por el equipo docente de la materia.

Estudio personal

Esta actividad persigue la asimilación comprensiva de los conceptos, teorías y modelos de comprensión de las diferentes habilidades artísticas empleadas durante el proceso de intervención didáctica.

Actividades e-learning

Estas actividades se proponen a través del campus virtual al objeto de consolidar los contenidos expuestos empleando diferentes herramientas del aprendizaje e-learning: foros, chats o tutorías virtuales.

G2,G3
E2, E4,

Sistemas de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios práctico-teóricos.

Participación relevante en los seminarios prácticos-teóricos: 40%

Elaboración de trabajos y exposiciones en clase: 45%

Otras actividades de aprendizaje: 15%

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Asignaturas

La acción física y el juego dramático

El mimo y la pantomima

El nivel pre-expresivo del actor

Teatro contemporáneo

Breve descripción de los contenidos:

Presencia

Dramaturgia de acciones

Pre-expresividad frente a expresividad

Juego teatral

Motivos de acción

Tendencias creativas

Neutralidad frente al personaje.

3.- Denominación: La danza postmodernista americana.

Número de créditos europeos (ECTS): 12 ECTS.

Carácter (obligatorio/optativo): Ob.

Unidad Temporal: Primer cuatrimestre.

Modulo II: **LA DANZA CONTEMPORÁNEA**

Competencias:

Las competencias que el estudiante adquirirá en esta materia son:

a) COMPETENCIAS GENERALES

G1: Desarrollar la capacidad de atención, concentración y escucha activa en las diferentes situaciones y estímulos de aprendizaje para que exista un rendimiento óptimo de las técnicas de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Responder adecuadamente y de manera fluida a los diferentes mensajes provenientes de diferentes disciplinas corporales.

G2: Aprender de manera creativa relacionando conceptos e ideas de la construcción corporal y de la composición escénica a través de métodos, tanto inductivos como deductivos.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Extrapolar y universalizar lo aprendido a través de del método inductivo y deductivo como aspectos fundamentales de la enseñanza.

RA: Relacionar de manera cualitativa y cuantitativa los estímulos artísticos recibidos

G3: Comprender el origen socio-cultural de las manifestaciones expresivas y dancísticas, y su significación en los lenguajes no verbales escénicos.

Que el alumno sea capaz de :

RA: Valorar positivamente las diferencias culturales como causa de la diversidad escénica.

a) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E2.-Comprender con carácter especializado la metodología de aprendizaje dirigida a adquirir las destrezas expresivas pertenecientes a la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Adquirir el conocimiento acerca de cómo se adquieren progresivamente las destrezas artísticas.

RA: Transmitir mediante estas destrezas dentro del proceso de comunicación escénica.

E3.- Desarrollar la capacidad de comunicación no verbal artística mediante la utilización de códigos creados a partir de determinadas corrientes de la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

RA: Aprender a escuchar y establecer una relación interpersonal satisfactoria mediante los lenguajes corporales.

RA: Aplicar desde el concepto técnico del estilo, vocabulario de movimiento personal al desarrollo performativo.

E5.- Emplear con carácter avanzado las destrezas y conocimientos adquiridos en el trabajo de la técnica teatral y dancística a situaciones de improvisación.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aprender a improvisar como parte del proceso coreográfico y como parte fundamental de la danza contemporánea

E6.- Saber aplicar, en un contexto profesional, las destrezas y conocimientos pertenecientes a la Danza Contemporánea y otras Artes del Movimiento al proceso de creación coreográfica.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aplicar los lenguajes adquiridos dentro del proceso creativo.

RA: Resolver los problemas de construcción creativa.

Requisitos previos (en su caso): No se establecen requisitos previos.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presencial: 4,8 ECTS (40%).

Seminarios Teórico-Práctico:

Esta actividad persigue la instrucción práctica sobre la materia impartida.

Trabajo en equipo

Esta actividad tiene como objetivo fundamental la exposición de ejercicios y creaciones que los estudiantes trabajarán conjuntamente atendiendo a la guía y orientación de los docentes que imparten la materia.

Tutorización

Esta actividad tiene como finalidad orientar y guiar al alumno en el proceso formativo procurando un aprendizaje significativo.

G1,G4
E2

No presencial: 7,2 ECTS (60%).

Elaboración de trabajos

Esta actividad tiene como propósito la realización de una memoria artística sobre los las dinámicas artística expuestas en los seminarios práctico-teóricos presenciales que serán evaluados por el equipo docente de la materia.

Estudio personal

Esta actividad persigue la asimilación comprensiva de los conceptos, teorías y modelos de comprensión de las diferentes habilidades artísticas empleadas durante el proceso de intervención didáctica.

Actividades e-learning

Estas actividades se proponen a través del campus virtual al objeto de consolidar los contenidos expuestos empleando diferentes herramientas del aprendizaje e-learning: foros, chats o tutorías virtuales.

G1, G4
E2, E4

Sistemas de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios práctico-teóricos.

Participación relevante en los seminarios prácticos-teóricos: 40%

Elaboración de trabajos y exposiciones en clase: 45%

Otras actividades de aprendizaje: 15%

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Asignaturas:

Técnica Release

Técnica Contact-improvisation

Breve descripción de los contenidos:

Conexiones articulares

Patrones motrices primarios

Naturalidad del Movimiento

Habilidades y destrezas específicas

Pautas de improvisación

Normas de improvisación

Soporte estructural

4.- Denominación: **Otras tendencias de la Danza Contemporánea.**

Número de créditos europeos (ECTS): 10 ECTS.

Carácter (obligatorio/optativo): Ob.

Unidad Temporal: Segundo cuatrimestre.

Módulo II: **LA DANZA CONTEMPORÁNEA.**

Competencias:

a) COMPETENCIAS GENERALES

G1: Desarrollar la capacidad de atención, concentración y escucha activa en las diferentes situaciones y estímulos de aprendizaje para que exista un rendimiento óptimo de las técnicas de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Responder adecuadamente y de manera fluida a los diferentes mensajes provenientes de diferentes disciplinas corporales.

G2: Aprender de manera creativa relacionando conceptos e ideas de la construcción corporal y de la composición escénica a través de métodos, tanto inductivos como deductivos.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Extrapolar y universalizar lo aprendido a través de del método inductivo y deductivo como aspectos fundamentales de la enseñanza.

RA: Relacionar de manera cualitativa y cuantitativa los estímulos artísticos recibidos

G3: Comprender el origen socio-cultural de las manifestaciones expresivas y dancísticas, y su significación en los lenguajes no verbales escénicos.

Que el alumno sea capaz de :

RA: Valorar positivamente las diferencias culturales como causa de la diversidad escénica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E3.- Desarrollar la capacidad de comunicación no verbal artística mediante la utilización de códigos creados a partir de determinadas corrientes de la Danza Contemporánea, el Teatro de Movimiento, el Clown y la Comedia del Arte.

RA: Aprender a escuchar y establecer una relación interpersonal satisfactoria mediante los lenguajes corporales.

RA: Comprender las nuevas tendencias de la Danza contemporánea y su evolución (*New Dance & Body Mind Centering*)

RA: Adquirir y comprender los principios y conceptos de manera avanzada de la danza Butoh

E5.- Emplear con carácter avanzado las destrezas y conocimientos adquiridos en el trabajo de la técnica teatral y dancística a situaciones de improvisación.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aprender a improvisar como parte fundamental de la New Dance y del Body Mind Centering.

RA: Comprender el Butoh como una forma de búsqueda de identidad en el proceso de improvisación.

E6.- Saber aplicar, en un contexto profesional, las destrezas y conocimientos pertenecientes a la Danza Contemporánea y otras Artes del Movimiento al proceso de creación coreográfica.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Aplicar los lenguajes adquiridos dentro del proceso creativo.

RA: Resolver los problemas de construcción creativa.

RA: Adquirir las bases y destrezas necesarias para elaborar variaciones y piezas coreográficas con un lenguaje naturalista autónomo.

Requisitos previos (en su caso): No se establecen requisitos previos.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presencial: 4 ECTS (40%).

Seminarios Teórico-Práctico:

Esta actividad persigue la instrucción práctica sobre la materia impartida.

Trabajo en equipo

Esta actividad tiene como objetivo fundamental la exposición de ejercicios y creaciones que los estudiantes trabajarán conjuntamente atendiendo a la guía y orientación de los docentes que imparten la materia.

Tutorización

Esta actividad tiene como finalidad orientar y guiar al alumno en el proceso formativo procurando un aprendizaje significativo.

G3,G4

E6

No presencial: 6 ECTS (60%).

Elaboración de trabajos

Esta actividad tiene como propósito la realización de una memoria artística sobre los las dinámicas artística expuestas en los seminarios práctico-teóricos presenciales que serán evaluados por el equipo docente de la materia.

Estudio personal

Esta actividad persigue la asimilación comprensiva de los conceptos, teorías y modelos de comprensión de las diferentes habilidades artísticas empleadas durante el proceso de intervención didáctica.

Actividades e-learning

Estas actividades se proponen a través del campus virtual al objeto de consolidar los contenidos expuestos empleando diferentes herramientas del aprendizaje e-learning: foros, chats o tutorías virtuales.

G3

E6

Sistemas de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios práctico-teóricos.

Participación relevante en los seminarios prácticos-teóricos: 40%

Elaboración de trabajos y exposiciones en clase: 45%

Otras actividades de aprendizaje: 15%

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Asignaturas

Técnica Body-Mind Centering

Técnica Butoh

Breve descripción de los contenidos:

Estructura osea como origen del movimiento

Estados de Motricidad

Movilidad frente a Inmovilidad

Movimiento Auténtico

La individualidad del Movimiento

Oposición Corporal

Movimiento sensitivo

Reedescubrimiento de Patrones motrices.

5- Denominación: **Prácticas Externas.**
Número de créditos europeos (ECTS): 10 ECTS.
Carácter (obligatorio/optativo): Ob.
Unidad Temporal: Segundo cuatrimestre.
Modulo III: **Practicum.**

Competencias:

Las competencias que el estudiante adquirirá en esta materia son:

a) COMPETENCIAS GENERALES.

G4: Desarrollar la capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como forma solidaria y creativa en el ámbito profesional de las Artes Escénicas contemporáneas.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo cooperativo.

G5. Emplear estrategias adecuadas para la organización y la planificación de un proyecto profesional en el marco de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas en cómo abordar un proyecto escénico.

RA: Transferir el aprendizaje de estas practicas a los trabajos finales de Master.

b) COMPETENCIAS MECES:

MECES2: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Que el alumno se capaz de:

RA: Conocer y comprender y de tener un propio juicio de valor sobre la temática y uso que se hace de ella, en las producciones escénicas.

RA: Reflexionar y valorar de forma autónoma el uso que se hace del cuerpo en el tratamiento de los conflictos y desarrollo argumental de una obra.

C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E7.- Ser capaz de observar, analizar, valorar y comentar desde una perspectiva constructiva una coreografía, pieza u obra escénica como signo de madurez artística.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Conocer y comprender de manera avanzada las fases del proceso de creación.

RA: Adquirir las bases procedimentales de la composición escénica tanto en la danza contemporánea como en el Teatro de Movimiento (*Physical Theater*).

RA: Adquirir la comprensión de los criterios escénicos de representación en una obra dancística.

E8.- Conocer con carácter avanzado los elementos y principios que rigen la composición y la dramaturgia de una obra, coreografía o pieza escénica.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Conocer el panorama de actualidad de las producciones escénicas que entran en los circuitos profesionales.

RA: Conocer y comprender que elementos técnicos espaciales forman parte de la composición en escena.

Sistemas de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios y en las actividades e-learning.

Informes del tutor interno: 10%

Informes del tutor externo: 20%

Actividades formativas supervisadas: 20%

Memoria de prácticas: 20%

Tutorización: 10%

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Asignaturas

- Fundamentos Técnicos Espaciales
- Fundamentos Coreográficos.

Breve descripción de los contenidos:

Fases del proceso de creación
Metodología de creación.
Dossier escrito
Actualidad del campo profesional
Elementos técnicos de un producción.

6.- Denominación: Trabajo Final de Master
Número de créditos europeos (ECTS): 6 ECTS.
Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio
Unidad Temporal: Segundo cuatrimestre.
Módulo IV: **Trabajo Final de Master**
Competencias:

Las competencias que el estudiante adquirirá en esta materia son:

a) COMPETENCIAS GENERALES

G4: Desarrollar la capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como forma solidaria y creativa en el ámbito profesional de las Artes Escénicas contemporáneas.

Que el alumno sea capaz de

RA: Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo cooperativo

RA: Adquirir una actitud interna de investigación y búsqueda durante el proceso de creación.

RA: Adquirir las habilidades y competencias necesarias para asumir responsabilidades relacionadas con la gestión y organización de grupos.

RA: Planificar y desarrollar acciones innovadoras conjuntas.

G5. Emplear estrategias adecuadas para la organización y la planificación de un proyecto profesional en el marco de la Danza Contemporánea y de otras Artes del Movimiento.

Que el alumno sea capaz de:

RA: Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas en cómo abordar un proyecto escénico.

b) COMPETENCIAS MECES:

MECES01: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las artes escénicas del movimiento.

Que el alumno sea capaz de

RA: Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con su propio trabajo final de Master.

MECES3: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que el alumno sea capaz de

RA: Transmitir mensajes al público de una manera clara e impactante para que provoque en él. la reflexión y la conmoción. En definitiva, que trascienda, para que exista una purificación en el espectador.

MECES4: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Que el alumno sea capaz de

RA: Consolidar unas bases conceptuales, actitudinales y procedimentales después de este último paso o prueba en el Master, para que a posteriori, tenga la claridad para afrontar e intervenir su labor profesional .

c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E9.- Ser capaz de transmitir de forma eficiente, en el ámbito profesional, los aspectos más relevantes de la temática de una obra, coreografía o pieza escénica.

Que el alumno sea capaz de

RA: Ser capaz de investigar de manera teórica un tema y llevarlo a la práctica escénica.

RA: Adquirir la comprensión necesaria para saber redactar de forma clara y precisa un proyecto escrito de creación escénica.

RA: Organizar y proyectar las acciones dramáticas de forma clara y contundente en el espacio de representación.

E10.- Saber reflejar en el Trabajo final de Master los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios del Master.

Que el alumno sea capaz de

RA: Integrar los lenguajes no verbales empleados y darles una estructura dramática coherente.

RA: Componer una pieza escénica según los criterios, elementos y principios apprehendidos en las materias desarrolladas durante el Master.

Requisitos previos (en su caso): No se establecen requisitos previos.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presencial: 6 ECTS (100%).

La presencialidad del grupo durante todo este proceso de creación durante toda la materia, es fundamental para alcanzar con éxito el objetivo final del Master.

Trabajo en equipo

1. Creación Artística en Escena.

Esta actividad tiene como objetivo fundamental la elaboración y realización de la creación escénica por parte de un grupo. Se traduce en términos de producir, elaborar, consensuar, construir, añadir, reflexionar. Un proceso en espiral de material difuso al principio que irá poco a poco concretándose en términos de una creación corporal con su argumento y otros elementos de composición detallados en un dossier escrito que se entregará antes de la obra.

2. Elaboración de trabajos escritos

Esta actividad tiene como propósito la realización de este dossier sobre el trabajo fin de master. Un proyecto escénico justificado y desarrollado reflejando todo el proceso de construcción de la obra, relacionado con lo ~~trabajo~~ y aprendido en las prácticas externas.

G4, G5
E9, E10

Sistemas de evaluación y calificación:

Los Trabajos Fin de Máster serán evaluados por Comisiones designadas compuestas por al menos tres profesores. El Trabajo Fin de Máster se presentará por escrito, debidamente encuadernado y se defenderá públicamente y de forma práctica ante un tribunal en un espacio institucional escénico, con el visto bueno del tutor/profesor o Director del TFM.

En la evaluación se tendrá en cuenta:

- Aspectos formales del TFM (15%)
- Relevancia y originalidad del tema del TFM (15%)
- Exposición y defensa: criterios escénicos(40%)
- Actividades formativas y tutorización (30%)

El sistema de evaluación propuesto considera, los conocimientos y las habilidades adquiridas por el alumno, el interés y la motivación manifestados por la materia, su actitud en relación a las tareas prácticas que se proponen, así como su participación activa en los seminarios y en las actividades e-learning.

Se proporcionará al alumno una calificación final de la materia expresada numéricamente conforme a lo dispuesto en el **art 5** del RD 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4.9 suspenso, 5-6.7 aprobado, 6.8-8.7 notable, 8.8-10 sobresaliente y opción de Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

El objeto de estudio del Trabajo Fin de Máster estará vinculado a cualquiera de los áreas principales de conocimiento del Máster, en este caso son las Artes escénicas del Movimiento o Danza contemporánea. Será cada alumno quien de mayor protagonismo a uno u otro ámbito de estudio. En cualquier caso, también estará relacionado con la actividad relacionada en las Prácticas Externas en compañías y residencias de proyectos con carácter profesional y seguirá la guía práctica para la elaboración de proyectos artísticos escénicos. Una propuesta explicada y detallada para la elaboración pertinente de los estudiantes.

Para ello, se establecen una serie de elementos comunes que debe incluir el Trabajo Fin de Máster:

- Primera parte: título, datos y director, titulación, universidad, agradecimientos, índice de contenidos, etc.
- Segunda parte: introducción, objetivos, la multipliscinariedad de los lenguajes empleados, el proceso de creación, argumento, diseño coreográfico, contribución del trabajo, conclusiones, líneas abiertas, etc.
- Tercera parte: bibliografía.
- Cuarta parte: anexos, apéndices, etc.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

a) Personal académico disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto:

TOTAL	NÚMERO	%
Profesores Master	16	100%

Profesores	NÚMERO	%
Doctores	8	50%

Descripción detallada del profesorado:

Nº	Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación y Dedicación UCAM	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Líneas Investigación
1	Doctor	10 años de experiencia docente universitaria en CAFD en la Universidad Católica San Antonio 3 años de experiencia investigadora posdoctoral y 5 predoctoral	Dedicación exclusiva	Doctor en el área de la Danza a por la Universidad de Murcia (06/2007) Licenciado en Educación Física por la Universidad de León en 1999	Anatomía aplicada a la Danza Técnicas postmodernas
2	Doctor	10 años de experiencia docente universitaria en la Universidad Técnica de Lisboa 10 años de experiencia investigadora pre y 10 doctoral	Colaborador Conferenciante	Doctor en el área de la Danza (1998) Licenciado en Ciencias de la danza	Valoración de la creatividad y de la influencia de los parámetros psicológicos empleados en el desarrollo de bailarín
3	Catedrática	20 años de experiencia docente en la Universidad Técnica de Lisboa 10 años de experiencia investigadora	Colaborador Conferenciante	Doctor en el área de la danza (1984) Licenciado en Danza por la Universidad de Lisboa	La performance rítmica

		posdoctoral y 10 predoctoral 12 años de experiencia profesional			
4	Doctor	12 años de experiencia docente universitaria en el Institute del Teatre en Barcelona 8 años de experiencia investigadora posdoctoral y 3 predoctoral En la Universidad Autonoma de Barcelona	Colaborador Conferenciante	Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona	El Modelo de actor según la Corriente teatral Grotowski/ Barba
5	Licenciado exclusiva	4años de experiencia docente universitaria en Ciencias de la Salud en la Universidad Católica San Antonio 5 años de experiencia investigadora predoctoral 11 años de experiencia profesional	Dedicación exclusiva	Licenciado en Educación física Por la Universidad Católica San Antonio de Murcia	Modelo técnicos pedagógicos en la danza.
6	Doctor	10 años de experiencia docente en la Universidad de Extremadura. 5 años de experiencia investigadora posdoctoral y 4 años predoctoral 14 años de experiencia profesional	Conferenciante Colaborador	Doctor por la Universidad de Extremadura	El aprendizaje en las habilidades acrobáticas circenses
7	Doctor	9 años de experiencia docente universitaria en la Universidad Ramón Llul. 15 años de experiencia investigadora	Conferenciante Colaborador	Doctor por la Universidad Oberta	Anatomía de la Danza

		posdoctoral y 5 años predoctoral 20 años de experiencia profesional en la Danza			
8	Doctor	20 años de experiencia como profesor en Conservatorios Superiores 15 Años como coreógrafo	Conferenciante Colaborador	Doctor en Historia de la Danza por la Universidad Autónoma de Madrid	Tendencias de la Danza en el Siglo XX
9	Doctor	10 años de experiencia docente universitaria en la UCAM 10 años de experiencia profesional	Exclusividad	Doctor en Rendimiento Motor por la Universidad De León	Aprendizaje de habilidades y destrezas motrices.
10	Licenciado	5 años de experiencia docente como profesor de cursos y seminarios en la Universidad de Murcia 20 años de experiencia profesional	Exclusividad	Licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Murcia	Danza contemporánea
11	Colaborador licenciado	5 años de experiencia docente universitaria en Estudios Teatrales 5 años de experiencia investigación predoctoral 10 experiencia profesional	Dedicación exclusiva	Licenciada filosofía y letras por la Universidad de Murcia en 1999	Teatro Contemporáneo.
12	Colaborador licenciado	10 años de experiencia docente universitaria	Dedicación exclusiva	Licenciada en Danza contemporánea por la Universidad de Arnhem (Holanda)	Nueva Danza
13	Colaborador licenciado	7 años de experiencia docente en la Universidad Católica San Antonio 6 años de experiencia	Dedicación exclusiva	Licenciado en Económicas por la Universidad de Murcia. 1992 Master en	Artes performativas

		investigadora 5 predoctoral		Performing Arts in San Francisco (USA)	
14	Colaborador Licenciado	5 años de enseñanza docente en la UCAM 15 años de experiencia profesional (5 en el Cirque du Soleil)	Dedicación Exclusiva	Licenciado en Artes Escénicas (ESAD en Murcia)	Clown
15	Colaborador Licenciado	4 años de enseñanza Docente en la UCAM 10 años de experiencia profesional teatral	Dedicación Exclusiva	Licenciado en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	Nuevas Dramaturgias
16	Colaborador Licenciado	4 años de experiencia docente en la UCAM 10 años de experiencia profesional	Dedicación Exclusiva	Licenciado por el Institute del Teatre en Barcelona	El proceso de creación teatral: herramientas didácticas

b) Otros recursos humanos disponibles:

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria; entre ellos se encuentran: Secretaría de Postgrado, Servicio de Informática, Administración, Recursos Humanos, Servicio de Reprografía, Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza), Biblioteca, Servicio de Información al Estudiante, Dirección de Calidad y Acreditación, Dirección de Estudios, Campus Virtual, Extensión Universitaria, Servicio de Orientación Laboral, Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico, Vicerrectorado de Alumnado, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Publicaciones, Servicio de Actividades Deportivas, etc.; también cada titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias del propio título.

Además, la Universidad cuenta con dos Servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos) que integran el Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico y el Cuerpo Especial de Tutores, este último, encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

Número	Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
1	Exclusiva	3 años Servicio de Conserjería	Bachillerato
1	Exclusiva	5 años Servicio de Conserjería	Formación Profesional
1	Exclusiva	4 años Servicio de Conserjería	Formación Profesional
1	Exclusiva	3 años Auxiliar Administrativo Unidad de Prácticas	FP Administrativo
2	Exclusiva	5 años experiencia profesional. Jefa de Sección. Servicio de Orientación e Información Laboral	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas
2	Exclusiva	3 años Auxiliar Administrativo Servicio de Información al Estudiante	FP Administrativo
1	Exclusiva	6 años Experiencia profesional. Jefa de Sección. Servicios Centrales de Secretaría	Licenciada en Economía
3	Exclusiva	3 años Auxiliar de Biblioteca	FP Administrativo
4	Exclusiva	3 años Personal Administración y Servicios (Reprografía y Librería)	Bachillerato

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos:

El profesorado disponible actualmente (16 profesores) es suficiente para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

e) Otros recursos humanos necesarios:

El proceso académico se gestiona a través del Campus Virtual, donde el alumno encontrará la información repartida en módulos independientes que permiten la máxima personalización, y comprensión de los contenidos. A través de este sistema, podrá comunicarse con los profesores y personal académico, entregar los trabajos y casos prácticos y tener acceso a una serie de propuestas de valor añadido al proceso formativo.

Adicionalmente, el alumno encontrará diferentes ambientes académicos (foros temáticos, chats, material de apoyo, enlaces...) que facilitarán en buena medida su aprendizaje.

f) Mecanismos de que dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres, el proceso de selección de personal de la UCAM respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad, contenidos en:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n. 307 de 24/12/2001) en sus artículos 27, 41, 48, 64, 75 y 76
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia (BOE n. 176 de 22/07/2008)
- Resolución de 16 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma en relación con la Ley de la Región de Murcia 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección de la Violencia de Género en la Región de Murcia (BOE n. 34 de 08/02/2008).

Asimismo, el acceso del profesorado a la Universidad respeta el principio de igualdad de oportunidades contenido en:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE n. 289 de 03/12/2003)

- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La UCAM dispone de una Unidad de Atención a la Discapacidad que tiene como misión garantizar la plena integración de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad en la vida académica

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo del Máster se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Tanto la descripción de los recursos e infraestructuras disponibles como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del Máster, se han establecido a partir de un estudio que garantiza el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo la acomodación del tamaño de los grupos previstos, así como el ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje para el Título del Máster en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Este estudio, basado en las horas de presencialidad en el aula para impartición de clases teóricas y prácticas, ha permitido estimar las necesidades del futuro Título.

7.1.1 Servicios disponibles centralizados

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria y que por lo tanto dan la cobertura necesaria y suficiente a la titulación del Máster:

- Secretaría Central.
- Servicio de Informática.
- Administración.
- Recursos Humanos.
- Servicio de Reprografía.
- Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza).
- Biblioteca.
- Servicio de Información al Estudiante.
- Unidad Técnica de Calidad.
- Jefatura de Estudios.
- Campus Virtual.
- Extensión Universitaria.
- Servicio de Orientación Laboral.
- Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico.
- Vicerrectorado de Alumnado.
- Oficina de Relaciones Internacionales.

- Servicio de Publicaciones.
- Servicio de Actividades Deportivas.
- Además, la Universidad cuenta con dos Servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos):
- Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico.
- Cuerpo Especial de Tutores.

Éste último es el encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

7.1.2 Servicios de Mantenimiento General

La UCAM cuenta con un servicio de mantenimiento general que garantiza la revisión, mantenimiento, reparación y/o sustitución del material no fungible que se encuentre en las diferentes dependencias de la titulación: Aulas, salas de tutorías, salas de profesores y despachos de los diferentes servicios que interrelacionan con la Titulación del Máster..

Además, existe un servicio específico de atención al usuario y mantenimiento informático, encargado principalmente de la revisión, reparación (o sustitución) y actualización de los equipos y sistemas informáticos.

7.1.3 Recursos materiales generales

- Los estudiantes del Máster disfrutaran de la utilización de la Intranet de la universidad compuesta por:

- Red Wi-fi en todo el recinto de la Universidad: Permite el acceso a Internet con equipos móviles (portátiles o PDA's) desde cualquier lugar del campus, tanto a los estudiantes como a los profesores.

- Red Fija de datos que permite el acceso y conexión de ordenadores desde cualquier

ubicación de la UCAM

- Plataforma virtual (E-learning): Ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica San Antonio de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante un apoyo en la gestión y organización administrativo-docente del Título.

Específicamente, respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, chat programados, recomendaciones del profesor a nivel de grupo o individual, descargas de temarios y material de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia.

- 5 Aulas de aplicación informática: La Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática, con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. Estas aulas se utilizan para la docencia de algunas asignaturas y la realización de exámenes y además, son usadas de forma libre por los estudiantes cuando no están ocupadas.

7.1.4 Recursos materiales y Servicios disponibles específicos para la titulación del Máster.

1. Recursos Bibliográficos y de Acceso a Información:

- **Monografías:** La Biblioteca General de la UCAM cuenta con 6.006 títulos monográficos con un total de 15.585 volúmenes. Estos títulos son revisados anualmente para su actualización en función de su demanda y de las recomendaciones bibliográficas recogidas en la Guía Docente anual.
- **Publicaciones seriadas:** La Hemeroteca cuenta con publicaciones seriadas específicas para la Gestión y Organización de Empresas, de periodicidad semanal, mensual, trimestral y anual.
- **Recursos electrónicos:** Desde la página Web de la Biblioteca General de la UCAM (<http://www.ucam.edu/biblioteca/>) se tiene acceso a una serie de sitios Web de interés para las actividades docentes y de formación .

2. Convenios y tutores para las prácticas externas:

La UCAM tiene una normativa específica para el desarrollo de la asignatura Prácticum (que figura en el apartado 5 de esta memoria), que define el marco de actuación que clarifica, orienta y regula el programa de realización de prácticas curriculares en empresas o instituciones educativas, así como todas las actividades y procesos que tengan que ver con las mismas.

Todas las Instituciones en las que los estudiantes realicen las prácticas deben tener, según la normativa de la Universidad, un convenio firmado y en vigor con la UCAM.

3.- Aulas:

Para la impartición presencial del Máster se dispondrá de dos aulas de danza o laboratorios del movimiento específicas asignadas:

- **Aula de danza 1 (20 X 20 m):** Con capacidad para 25 estudiantes con suelo de madera y cámara flotante, espejos a lo largo de una pared, y ventales amplios. Además tiene una zona integrada con pizarra, cañón de vídeo, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.
- **Aula de danza 2 (20X 20 m):** Con capacidad para 25 estudiantes con suelo de madera y cámara flotante. Además existe una zona integrada con pizarra, cañón de vídeo, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.

4. Espacios para el personal docente e investigador, y para el personal de administración y servicios de la Titulación:

- Zona de recepción y atención al público de la secretaría técnica de la Titulación.

Títulos Postgrado

- 2 Salas de profesores: con 11 puestos de trabajo (con 11 ordenadores en red, 2 impresoras en red y 1 terminal telefónico).

5. Salas de Tutorías

- Sala 1: Con capacidad para 5 personas, dotada de mesa redonda.
- Sala 2: Con capacidad para 3 personas, con ordenador y acceso a Internet.

6.- Resumen de espacios específico disponibles

ESPACIO DE TRABAJO	Nº de ESPACIOS	CAPACIDAD MEDIA
AULAS DE DANZA	2	50
SALA TUTORIA 1	1	5
SALA TUTORIA 2	1	3
ZONA SECRETARIA	1	1
SALA PROFESORES	2	11
SALA DE ORDENADORES	5	40

OTRAS INFRAESTRUCTURAS	Nº de PUESTOS
BIBLIOTECA	500

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Revisión, actualización y adquisición periódica de monografías de las áreas de conocimiento del Título.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95.0
TASA DE ABANDONO	5.0
TASA DE EFICIENCIA	95.0

(*) Esta estimación se ha realizado en base a los datos obtenidos en base a las ediciones anteriores del Máster en Danza y Artes del Movimiento, considerando N=20 (número de estudiantes matriculados) como promedio.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Dirección de Estudios de la Universidad Católica San Antonio gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje y, también, el control de los espacios y de los horarios.

Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios, es la Unidad de Análisis e Informes Académicos, encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios.

Los informes que se generan en la Unidad de Análisis e Informes Académicos tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como la evolución histórica generada en un determinado período de tiempo, de modo que sirva de referencia en la toma de decisiones estratégicas para la mejora de los parámetros de calidad. Dichos datos se generan a través de una herramienta informática propia.

Las tasas o índices que se obtienen:

- Rendimiento
- Eficiencia
- Éxito
- Abandono
- Graduación
- Asistencia del profesor
- No-presentados
- Asistencia a clase del alumno

- Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios

Cada una de las tasas anteriores puede agruparse en distintas categorías.

Las tasas e índices antes mencionados, pueden ser elaboradas también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con los títulos.


Estas tasas son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de título, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el Director del Máster, con los factores correctores que haya determinado, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente. Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio de las clases, de modo que todo el claustro docente del Máster sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, así como las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los estudiantes para la superación de la materia impartida, cuyos datos se reflejan en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del Máster. Además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Máster y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.


9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La universidad a través del programa AUDIT de ANECA obtuvo la evaluación positiva del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en julio del 2010 para todas las Titulaciones Oficiales que se imparten tanto de Grado como de Master. Dicho sistema se encuentra en la dirección: <http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/certificado-positivo-del-diseno-del-sgic-de-la-ucam-1>

A continuación adjuntamos el certificado obtenido:



Certificado


AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

AUDIT

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certifica que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA


aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad

ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.

Certificado N° UCR 218/10


ANECA es miembro del European Quality Assurance Register for Higher Education
eqar///

ANECA es miembro de pleno derecho de:



Fecha de emisión: 25/10/2010
Validez hasta: 25/10/2013

Por ANECA


Zulima Fernández Rodríguez
Directora

El presente Certificado no tiene validez sin su convenio correspondiente. Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este Certificado, como a las normas y directrices que han sido aplicadas, puede obtenerse consultando a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de estos estudios, una vez finalizado el proceso de verificación con la resolución favorable del Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA, será el curso académico 2010-2011.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los estudiantes que hubieran cursado el Máster Oficial en Danza y Artes del Movimiento conforme a lo dispuesto en el RD 56/2005, de 21 de enero por el que se regulan los estudios oficiales de postgrado, con anterioridad a la verificación de esta propuesta, y no los hubieran finalizado a la fecha de implantación del nuevo título podrán adaptarse al nuevo título de Máster Oficial en Danza y Artes del Movimiento solicitando el reconocimiento y la transferencia de los créditos cursados. Dicha solicitud será resuelta por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título que elevará su propuesta a la Comisión de Reconocimiento de Universidad, favoreciendo en cualquier caso su adaptación a los estudios vigentes y autorizados. Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en el Máster iniciado lo podrán hacer contando con dos años para la finalización de los mismos. En cada curso académico se ofertará la opción de presentarse a una convocatoria oficial de examen en junio o septiembre. Los estudiantes tendrán derecho a la tutorización durante este periodo y al acceso a todos los contenidos formativos del Máster (temario y programación de las materias).

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El Máster Universitario en *Danza y Artes del Movimiento* sustituye al *Máster Oficial en Danza y Artes del Movimiento*.

